Alcaldía de Yumbo	FORMATO ACTA DE RECIBO PARCIAL	CÓDIGO:	GCT-FO-0035
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/2024
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FORMATO:	ACTA DE RECIBO PARCIAL		

TRD: 116.19.8.006.2025

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 4

CONTRATO NÚMERO:	116.19.8.006.2025
FECHA SUSCRIPCIÓN:	23 DE OCTUBRE DE 2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE YUMBO NIT 890.399.025-6
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO
CONTRATISTA:	CONSITEC INGENIERIA SAS NIT 900.738.802-3 RL. MARCO HERNAN HOYOS OSORIO C.C. 9.732.787
VALOR: (Número y Letras)	DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($268.606.800,00)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	20253330 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	20254095
FUENTE DE FINANCIACION:	3001-1.3.1.1.05 RECURSOS DEL CREDITO V. ACTUAL
PLAZO:	SEIS (06) MESES
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	CARLOS EDUARDO BRION MOLINA
OBJETO:	INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y DE CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE COMO OBJETO EL MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION DE LAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO

Los suscritos **CARLOS EDUARDO BRION MOLINA** identificado con cédula de ciudadanía número 1.118.292.569, actuando como secretario de infraestructura, **NODIER PULIDO ALVAREZ** en calidad de apoyo a la supervisión y **MARCO HERNAN HOYOS OSORIO**

portador de la cédula de ciudadanía 9.732.787 de Armenia (Q), obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en las instalaciones de la secretaría de infraestructura con el objetivo de suscribir el ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 4 del contrato antes detallado, en los siguientes términos:

De manera parcial se recibe conforme a satisfacción y cumplimiento la ejecución parcial de actividades y sus cantidades pertinentes, de acuerdo con el valor estipulado en la Cláusula 5 – VALOR DEL CONTRATO.

Por medio de la presente acta se procede a transferir el aporte del 34,77 % equivalente a CIENTO DIEZ MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($110.765.298,00).

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en el municipio de Yumbo, a los 31 JUL 2026

Firma: _____
NOMBRE: MARCO HERNAN HOYOS OSORIO
Cargo: RL. CONSITEC INGENIERIA SAS
Dependencia: INTERVENTORÍA

Firma: _____
NOMBRE: CARLOS EDUARDO BRION MOLINA
Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS
Dependencia: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS

Firma: _____
NOMBRE: NODIER PULIDO ALVAREZ
Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN
Dependencia: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Alcaldía de Yumbo	FORMATO ESTADO FISCAL	CÓDIGO:	GCT-FO-0033
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/2024

PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN
SUBPROCESO:	N/A
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN
FORMATO:	ESTADO FISCAL

FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1:	N/A
FECHA DE REINICIO No. 1:	N/A
FECHA DE OTRO SÍ No. 1:	26 DE MAYO DE 2026
MOTIVO OTRO SÍ No. 1:	PRORROGA Y ADICION EN VALOR
PLAZO DE OTRO SÍ No. 1:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO
VALOR ADICIONAL:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($318.606.800,00)
FECHA DE OTRO SÍ No. 2:	10 DE JULIO DE 2026
MOTIVO OTRO SÍ No. 2:	PRORROGA
PLAZO DE OTRO SÍ No. 2:	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	11 DE AGOSTO DE 2026

En la ciudad de Yumbo (Valle del Cauca), se reunieron en la secretaría de infraestructura, **CARLOS EDUARDO BRION MOLINA** en calidad de secretario de infraestructura, **NODIER PULIDO ALVAREZ** en calidad de apoyo a la supervisión y el señor **MARCO HERNAN HOYOS OSORIO** identificado con cédula de ciudadanía No. 9.732.787 expedida en Armenia (Q), Representante Legal de CONSITEC INGENIERIA SAS con Nit 900.738.802-3, en calidad de Contratista, con el fin de establecer el ESTADO FISCAL No. 4 del Contrato de Interventoría, No. 116.19.8.006.2025 cuyo objeto es "INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y DE CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE COMO OBJETO EL MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION DE LAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO".

Alcaldía de Yumbo	FORMATO ESTADO FISCAL	CÓDIGO:	GCT-FO-0033
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/2024
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FORMATO:	ESTADO FISCAL		

TRD: 116.19.8.006.2025

ESTADO FISCAL No. 4	
CONTRATO/CONVENIO No.:	116.19.8.006.2025
NÚMERO DE PROCESO:	CM-SI-008-2025
CLASE DE CONTRATO/CONVENIO:	INTERVENTORÍA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE YUMBO NIT 890.399.025-6
CONTRATISTA:	CONSITEC INGENIERIA SAS NIT 900.738.802-3 RL. MARCO HERNAN HOYOS OSORIO C.C. 9.732.787
OBJETO:	INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y DE CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE COMO OBJETO EL MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION DE LAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO
VALOR:	DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS S MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($268.606.800,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO:	27 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 DE MAYO DE 2026

Alcaldía de Yumbo	FORMATO ESTADO FISCAL	CÓDIGO:	GCT-FO-0033
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/2024
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FORMATO:	ESTADO FISCAL		

Al respecto se certifica que el avance físico y presupuestal del contrato es del 89,00%.

ESTADO FISCAL No. 4 DEL CONTRATO N°116.19.8.006.2025 ACTA PARCIAL No. 4				
VALOR	$	268.606.800,00		
Valor adicional al contrato	$	50.000.000,00		
Valor del contrato más adicio	$	318.606.800,00		
ACTA PARCIAL N° 1:			$	53.694.500,00
ACTA PARCIAL N° 2:			$	55.789.632,00
ACTA PARCIAL N° 3:			$	63.310.622,44
ACTA PARCIAL N° 4:			$	110.765.298,00
SALDO			$	35.046.747,56
SUMAS IGUALES	**$**	**318.606.800,00**	**$**	**318.606.800,00**

Para constancia se firma en Yumbo a los 31 JUL 2026

Firma: _____
NOMBRE: MARCO HERNAN HOYOS OSORIO
Cargo: RL. CONSITEC INGENIERIA SAS
Dependencia: INTERVENTORÍA

Firma: _____
NOMBRE: CARLOS EDUARDO BRION MOLINA
Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS
Dependencia: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS

Firma: _____
NOMBRE: NODIER RULIDO ALVAREZ
Cargo: APOYO A LA SUPERVISION
Dependencia: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS



ALCALDÍA DE
YUMBO

INFORME DE APOYO A LA SUPERVISIÓN Nº 6

CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº 116.19.8.006-2025

OBJETO:" INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL, Y DE CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE COMO OBJETO MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA"

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARIO DE DESPACHO: CARLOS EDUARDO BRION MOLINA

YUMBO – VALLE DEL CAUCA
JULIO 20 DEL 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	116.19.8.006-2025
NUMERO DE PROCESO:	CM-SI-008-2025
CLASE DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE YUMBO (V) NIT 890.399.025-6
CONTRATISTA:	CONSITEC INGENIERIA SAS NIT 900.738.802-3 RL. MARCO HERNAN HOYOS OSORIO C.C. 9.732.787
NIT:	NIT 900.738.802-3
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y DE CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE COMO OBJETO EL MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION DE LAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO
VALOR:	DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($268.606.800,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	27 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 DE MAYO DEL 2026
FECHA DE OTRO SI No. 1	26 DE MAYO DEL 2026
MOTIVO DE OTRO SI No. 1	PRORROGA Y ADICION EN VALOR
PLAZO DE OTRO SI No. 1	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
VALOR ADICIONAL	CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (50.000.000.00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($318.606.800.00)
NUEVA FECHA DE TERMINACION OTRO SI No. 1	11 DE JULIO DEL 2026
FECHA DE OTRO SI No. 2	10 DE MAYO DEL 2026
MOTIVO DE OTRO SI No. 2	PRORROGA
PLAZO DE OTRO SI No. 2	TREINTA (30) DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION OTRO SI No. 1	11 DE AGOSTO DEL 2026

1. **Descripción del alcance del contrato:**

La Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos del Municipio de Yumbo, es la dependencia que tiene la misión de "Formular, dirigir, controlar y evaluar los planes y programas de inversión para la ejecución de los programas y proyectos relacionados con las obras institucionales del Municipio de Yumbo". Para alcanzar los objetivos propuestos la Secretaría de infraestructura

debe desarrollar funciones para la conservación y mejoramiento de las redes sanitarias del municipio de Yumbo.

1. OBJETO A CONTRATAR

Por lo que la secretaría de Infraestructura y servicios públicos adelanta el proceso contractual No. CM-SI-008-2025, numero de contrato 116.19.8.006-2025 con objeto contractual: INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y DE CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE COMO OBJETO EL MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION DE LAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO.

Cabe resaltar que con el objetivo de alcanzar las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027, la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos del Municipio de Yumbo ha asumido un papel crucial en la implementación del reto no. 5 titulado TRANSFORMAR YUMBO CON VIDA PLENA: LA CIUDAD CUIDADORA. Este desafío tiene como propósito principal ...*"promover y gestionar inversiones en la infraestructura física que sean tanto eficientes como sostenibles, en función de la calidad de vida de nuestros Yumbeños"*. Mas exactamente en el componente 5.3 "Movilidad y Transporte Sostenible para un Yumbo Conectado", en los siguientes proyectos: Mejoramiento en la calidad de la cobertura de los servicios públicos en el municipio de Yumbo. código BPIN : 2024768920063, Construcción y rehabilitación vías, ciclorrutas y andenes para el mejoramiento de la movilidad en le municipio de Yumbo. con código BPIN: 202500000001673. En este contexto, la Secretaría ha identificado la necesidad de abordar los problemas más apremiantes relacionados con el mejoramiento y/o rehabilitación de vías rurales; con miras a que se fomente la mejora significativa de la movilidad urbana.

- **DESCRIPCION DE LAS OBRAS A LAS CUALES SE REALIZARÁ INTERVENTORIA:** VÍA CORREGIMIENTO DE MULALO A CORREGIMIENTO DE MONTAÑITAS HASTA EL KM 5

La vía presenta afectaciones significativas tales como pérdida de banca, hundimiento de calzada, deslizamientos de tierra, formación de cárcavas y colapso de estructuras en concreto tipo batea en distintos puntos.

Para atender estas problemáticas, se requiere la ejecución de obras menores de drenaje y estructuras viales, entre las que se destacan:

- **Cunetas en concreto** para el drenaje superficial longitudinal.
- **Filtros para drenaje subsuperficial longitudinal**.
- **Alcantarillas circulares** como elementos de drenaje transversal, construidas en tubería de PVC de 36" con poceta-aleta.
- **Muros de contención en concreto armado**, destinados a estabilizar y proteger la infraestructura vial.

- VÍA A VEREDA MEDIO DAPA KM 0 CRUCERO CERRO GORDO CORREGIMIENTO DE LA BUITRERA HASTA LA VÍA PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO DE DAPA

La vía que conecta el Corregimiento de Dapa y el corregimiento de la Buitrera presenta afectaciones estructurales con pérdida de la banca, hundimiento de calzada y estructuras de drenaje colapsadas, por lo tanto, se deben ejecutar obras menores de drenaje y estructuras viales tales como cunetas en concreto para drenaje superficial longitudinal y un filtro para drenaje subsuperficial longitudinal, obra de drenaje tipo alcantarilla circular, como elemento de drenaje

transversal, con tubería de PVC de dimensión de 36" con poceta-aleta, .box coulbert en y muros de contención en concreto reforzado.

- VÍA VEREDA SALAZAR CORREGIMIENTO DE YUMBILLO KM 0 CRUCERO LA VIRGEN

La vía que lleva a la Vereda Salazar del corregimiento de Yumbillo presenta afectaciones estructurales e inestabilidad con pérdida de la banca en el km 0 + 200 metros y obstrucción de las insuficientes estructuras de drenaje, por lo tanto, se deben construir cunetas en concreto para drenaje superficial longitudinal y un filtro para drenaje subsuperficial longitudinal, box coulbert (extensión) y muro de contención en concreto reforzado.

- VÍA CORREGIMIENTO DAPA KM 10 (K 0 MALL DE DAPA)

La vía hacia el Corregimiento de Dapa presenta en el km 10 colapso y hundimiento del pavimento existente con inestabilidad de la banca, por lo tanto, se debe construir muro de contención en concreto reforzado, construcción de cunetas en concreto para drenaje superficial longitudinal y un filtro para drenaje subsuperficial longitudinal y construcción de estructura de pavimento con carpeta asfáltica MDC 19.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El municipio de Yumbo, teniendo en cuenta el objeto y las condiciones a contratar, y para obtener los servicios de Interventoría descritos en los estudios previos, se han definido los diferentes aspectos como áreas fundamentales en las que se deberá desarrollar la interventoría:

Aspectos Administrativos:

Se refiere a las actividades de tipo administrativo que asume la interventoría durante el desarrollo de la construcción, las cuales están orientadas al control y aprobación de la organización adecuada para lograr los objetivos propuestos, tales como:

1. Analizar, estudiar y aprobar el esquema de la organización y ubicación de instalaciones provisionales, accesos, campamentos, vallas, cerramientos, etc.
2. Verificar que el Contratista de obra instale la valla informativa sobre la ejecución del contrato de obra.
3. Establecer oficinas y/o campamentos en la zona del proyecto, a disposición del Municipio, durante la vigencia del contrato de interventoría para la atención de dudas directas de la comunidad en cuanto a dudas quejas o reclamos por parte de la comunidad.
4. Supervisar y verificar que el Contratista implemente un sistema de gestión de calidad, bajo la normatividad ISO 9001, en todas y cada una de las actividades a desarrollar en las etapas del contrato.
5. Solicitar al Contratista los informes y explicaciones que requiera para el cumplimiento de su función.
6. Verificar que el Contratista obtenga los permisos, licencias o autorizaciones que se requieren para el oportuno cumplimiento del contrato.
7. Verificar que el Contratista ejecute las actividades preliminares establecidas en el contrato de obra o en los documentos que lo conforman.
8. Evaluar el manual de procedimientos suministrado por el Contratista y sugerir los ajustes que sean necesarios para garantizar el buen desarrollo de las obras objeto de la interventoría.
9. Aprobar los planes de calidad, procedimientos y estrategias de manejo administrativo de la obra que proponga el Contratista.
10. Verificar que el Contratista cumpla oportuna y permanentemente con las obligaciones laborales legalmente establecidas, a saber: a) No contratar personas menores de edad. b) Pagar el salario cotizado, sabiendo en todo caso que este no puede ser inferior al mínimo legal. c) Pagar las horas

extras, diurnas, nocturnas, dominicales y festivas. d) Afiliar a cada trabajador al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, PENSIÓN Y ARL) Fondos Administradores de Pensiones y consignar las cesantías a los fondos de cesantías. e) Liquidar y pagar oportunamente los aportes de afiliación a una caja de compensación familiar. f) Pagar subsidio de transporte a los trabajadores que tengan derecho. g) Cualquiera otra establecida legal o reglamentariamente.

11. Solicitar al Contratista de obra la presentación de un documento base donde conste la política, los propósitos y las actividades del programa de salud ocupacional que implantara durante la ejecución de la obra, incluidos los procedimientos de prevención y control de riesgos, la estructura organizacional responsable y los recursos humanos, físicos, financieros y técnicos dispuestos para tal fin.
12. Llevar en forma ordenada el archivo general de documentos del proyecto en medio físico y en medio magnético, para entregarlos al Municipio en la oportunidad que se requiera.
13. Llevar un control sobre la ejecución y cumplimiento del objeto del contrato de obra y remitir al Supervisor del Municipio, o a quien este delegue, todos los documentos que generen el Constructor e INTERVENTOR durante la ejecución del contrato.
14. Suscribir las actas de iniciación, parciales de obra y terminación del contrato en la oportunidad establecida.
15. Informar al Supervisor del Municipio, o a quien este delegue o designe, sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo de las obras, mediante reportes semanales, mensuales o especiales a solicitud de la supervisión del contrato de interventoría.
16. Exigir al Ejecutor de la obra la implementación de las medidas correctivas a que haya lugar, de manera que este cumpla sus obligaciones de acuerdo con las estipulaciones del contrato de obra y con los documentos que lo conforman.
17. Tramitar, cuando se requiera, la autorización de cambios de personal del Ejecutor de la obra.
18. Dar el debido curso por escrito, y en el menor tiempo posible, a la correspondencia dirigida por el Contratista de la obra.
19. Programar y coordinar la labor del personal auxiliar a su cargo para el mejor desempeño en su trabajo.
20. Controlar la vigencia y el valor asegurado de la(s) garantía(s) y del(los) seguro(s) que amparan el cumplimiento del contrato de obra y las demás obligaciones a cargo del ejecutor de la obra y exigirle al Contratista las modificaciones que sean del caso.
21. Informar al Municipio los hechos que puedan considerarse ocurrencia del riesgo amparado por la(s) garantía(s) y el(los) seguros(s) constituidos por el ejecutor de la obra, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al acaecimiento de estos.
22. Rendir conceptos, cuando sea el caso, al Supervisor del Municipio o a quien este delegue, y recomendaciones sobre la conveniencia de prorrogar, modificar o adicionar el contrato para la ejecución de la obra.
23. Analizar, verificar y rendir concepto sobre las razones o causas que exponga el Contratista para solicitar modificaciones al contrato. EL INTERVENTOR debe velar porque la modificación al contrato incluya, cuando se requiera, la correspondiente modificación al programa de trabajo y, además, porque se constituyan y aprueben las correspondientes modificaciones de las pólizas.
24. Informar y exponer los motivos por los cuales debe suspenderse o terminarse anticipadamente el contrato de obra.
25. Analizar los aspectos de fuerza mayor que puedan determinar la suspensión del contrato de obra y elaborar la correspondiente acta de suspensión y de reinicio de los trabajos.
26. Colaborar con la Secretaría Jurídica del Municipio en la elaboración de las modificaciones contractuales que puedan requerirse y prestarle el apoyo que esta requiera, resolviendo y conceptuando sobre los aspectos técnicos pertinentes, para adoptar decisiones relacionadas con los contratos de obra, tales como declaratorias de caducidad, resolver recursos, reclamaciones o hacer efectivas las garantías y seguros contractuales o las cláusulas penales.
27. Asistir al Municipio en el análisis de las reclamaciones, solicitudes, demandas, etc., que le sean presentadas en el desarrollo de los trabajos por contratistas, trabajadores, propietarios de predios, autoridades competentes y terceros.

28. Realizar evaluaciones periódicas con el fin de establecer oportunamente el incumplimiento de cualquier obligación contractual en la que incurran los Contratistas de obra, o determinar el incumplimiento definitivo del respectivo contrato. Estas evaluaciones deben realizarse con una oportunidad tal que permita, dentro de la vigencia del contrato, hacer efectivas las sanciones correspondientes.
29. Dar aviso al Supervisor del Municipio, o a quien este delegue, de los eventos de incumplimiento que ameriten el ejercicio de las facultades contractuales del Municipio.
30. Recomendar al Municipio, cuando sea procedente y con razones fundamentadas, la declaratoria de caducidad, la efectividad de las penas previstas en el contrato de obra o cualquier otra decisión por el incumplimiento de dichos contratos, cuando la causa que las sustente sea atribuible al Contratista.
31. Una vez concluido el contrato de obra, elaborar el respectivo informe final sobre cada uno de los proyectos, teniendo en cuenta la evaluación de desempeño del Contratista.
32. Preparar, revisar, aprobar y suscribir el acta de liquidación final del contrato y todos los documentos y soportes requeridos para la liquidación final del mismo.
33. Expedir una constancia adicional al acta de recibo final de las obras, mediante la cual EL INTERVENTOR manifieste inequívocamente que las obras se ejecutaron conforme a los diseños, códigos y normativas exigidas al Contratista y que las medidas correctivas adoptadas durante la ejecución de las obras, si las hubiere, llevaron las estructuras al nivel de calidad exigido por las normativas vigentes y el Municipio.
34. Acreditar ante el Supervisor del Municipio, o a quien este delegue o designe, la ejecución de los trabajos de interventoría, así como las metodologías, pruebas o ensayos en que funda sus observaciones.
35. Velar por las condiciones óptimas de trabajo, con miras a que la seguridad industrial y vigilancia dentro de la obra sea adecuada y los riesgos sean mínimos. Este criterio se hará extensivo al exterior de las obras, para buscar la seguridad del transeúnte y de las construcciones adyacentes.
36. Coordinar las relaciones entre el contratista y el Municipio de Yumbo.
37. Mantener comunicación permanente con el Municipio de Yumbo sobre el estado de la obra y el desarrollo del contrato, informando sobre las determinaciones tomadas y enviando copia de las comunicaciones dirigidas al contratista.
38. Ejercer control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales de los contratistas y permanecer en el sitio de los trabajos mientras dure la ejecución de las obras.
39. Disponer y administrar los recursos de personal, equipos e implementos, instalaciones y demás servicios necesarios para el buen funcionamiento de la Interventoría.
40. Exigir al Contratista la permanencia en la obra del Ingeniero Residente.
41. Controlar el personal a cargo del contratista, exigir el empleo de personal capacitado y solicitar los cambios que considere convenientes.
42. Practicar inspecciones completas y diarias a las obras y realizar reuniones quincenales (comités de obra) con el contratista y el Supervisor del Municipio de Yumbo.
43. Someter a la aprobación del Municipio de Yumbo durante los primeros siete (7) días de cada mes, los informes mensuales del contrato en ejecución, relacionados con el control de los programas, el avance de los trabajos, el estado del contrato y demás aspectos inherentes al mismo. Estos informes se elaborarán de acuerdo con las instrucciones que suministrará el Municipio de Yumbo.
44. Apoyar al Municipio de Yumbo cuando fuere necesario en las gestiones que se realicen ante la corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, relacionadas con el cumplimiento de los requerimientos propios de los aspectos ambientales del proyecto y adicionalmente ante las entidades prestadoras de servicios públicos.
45. Cumplir las instrucciones y órdenes que le imparta el Municipio de Yumbo y responder por el cumplimiento de sus obligaciones.
47. Consignar en actas todos los convenios, acuerdos o pactos que sean necesarios y convenientes para la buena marcha de los trabajos.

48. Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones para con los trabajadores vinculadas a las obras relacionadas con el pago de las obligaciones parafiscales, de seguridad social cuando a esto hubiere lugar, así como también de salarios y prestaciones sociales.
49. Prestar efectiva colaboración a las comisiones evaluadoras o de inspección enviadas por la entidad financiadora y suministrarles la información que soliciten si fuere el caso.

50. Vigilar que el Municipio de Yumbo siempre este amparado por la póliza única de cumplimiento del contrato, la cual se mantendrá vigente durante su vida y liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los riesgos amparados.

Aspectos Económicos

Se refiere a las funciones de control de tipo económico que la interventoría ejercerá sobre la inversión de la obra, tales como:

1. Dar visto bueno o rechazar las cuentas que presente el contratista para adelantar el trámite del pago correspondiente.
2. Revisar las actas de reajuste de precios, propuestas por el contratista, conforme a lo establecido en el contrato, presentándolas al Supervisor del Municipio de Yumbo para su aprobación.
3. Presentar para aprobación del Municipio de Yumbo, la programación mensual de su trabajo y relacionar los costos de personal y gastos reembolsables presupuestados para el periodo siguiente. Estos programas y presupuestos deberán ser compatibles con la programación general de personal y gastos reembolsables de la Interventoría.
4. Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de las condiciones suscritas en el contrato, si fuere el caso.
5. Presentar un informe final al Municipio de Yumbo, el cual deberá contener como mínimo, un balance detallado de costos del proyecto, contabilidad, recuento fotográfico del mismo, planos modificados, en medio impreso y magnético.
6. Asegurar que los contratos de consultoría y de obra, objeto de la interventoría, se desarrollen dentro de los presupuestos de tiempo e inversión previstos originalmente.
7. Analizar los rendimientos de las actividades ejecutadas por el Constructor de las obras.

Aspectos Técnicos

Se refiere a las actividades de tipo técnico que asume la interventoría durante el desarrollo de la construcción del proyecto, tales como:

1. Análisis y aprobación de la organización propuesta por el contratista para adelantar el objeto del contrato de construcción y exigencia al mismo para que disponga de los elementos necesarios en el sitio de la obra para la fecha de iniciación programada y así evitar retrasos en la programación.
2. Previamente a la iniciación del proyecto, la interventoría deberá estar enterada completa y detalladamente de este, de los pliegos de condiciones, de las condiciones generales, de la propuesta del contratista, del contrato celebrado, los planos, especificaciones técnicas de construcción y de las demás normas y reglamentaciones aplicables en la ejecución del proyecto.
3. Ejercer la interventoría de acuerdo con las normas técnicas, ambientales y municipales relacionadas con la práctica constructiva.
4. Verificar que las obras se ejecuten de acuerdo con las estipulaciones del respectivo Contrato y con las normas técnicas y administrativas pertinentes y suscribir, en señal de su aprobación y conformidad, las actas de recibo parcial y definitivo de las obras.
5. Verificar y garantizar al Municipio que los precios unitarios máximos correspondan a los precios de mercado. En caso de que algún precio unitario no exista, el INTERVENTOR debe verificar el análisis de precios unitarios preparado por el Contratista y garantizar al Municipio que dicho análisis corresponde a precios de mercado.
6. Verificar y garantizar al Municipio que las cantidades y precios unitarios resultantes de los estudios y diseños incluyan las eficiencias técnicas propias del tipo de obra.

7. Verificar y garantizar al Municipio que los plazos propuestos por el Contratista, para ejecutar cada una de las obras objeto de la interventoría, corresponden, de acuerdo con los respectivos rendimientos y eficiencias ajustados a las condiciones técnicas y económicas del proyecto.
8. En caso de que, durante la construcción, se realicen ajustes o complementaciones a los diseños, EL INTERVENTOR debe verificar y acompañar el cumplimiento de los parámetros de diseño y aprobarlos para su ejecución.
9. Exigir al Contratista de la obra la ejecución idónea y oportuna de aquella.
10. Verificar el cumplimiento de los programas, cronogramas, planes y demás mecanismos o documentos para controlar el desarrollo de la obra y reportar, en los informes de interventoría, el avance de esta, valorado en semanas, en los aspectos físicos y de inversión, con indicadores y con seguimiento de medidas correctivas.
11. Analizar, física y presupuestalmente, el avance de ejecución de la obra.
12. Solicitar al Ejecutor de la obra acelerar el ritmo de los trabajos y requerirlo para que presente planes de contingencia, cuando se detecten atrasos respecto de la programación de la obra y del cronograma de las metas físicas que puedan generar incumplimiento del contrato.
13. Ejercer un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el Ejecutor de la obra, a partir de las especificaciones técnicas generales y particulares contratadas. Para lo cual realizará las pruebas pertinentes y presentará en su informe mensual reportes sobre el control de calidad de materiales.
14. Ordenar, supervisar e interpretar los ensayos que sean necesarios para controlar la calidad de los materiales y de las obras.
15. Ordenar y requerir al Contratista para que corrija, repare o reconstruya las obras defectuosas.
16. Notificar al Ejecutor de la obra y al Municipio respecto de las no conformidades o desviaciones encontradas en los ensayos o pruebas practicados a los materiales o partes de la obra.
17. Armonizar las actividades del Municipio, del Ejecutor de la obra y de la Interventoría para lograr el objetivo general del proyecto y obtener productos adecuados y oportunos.
18. Velar porque el Contratista de la obra tenga listo todo el equipo, materiales e insumos que esté obligado a suministrar por su cuenta, desde la iniciación de los trabajos.
19. Controlar y verificar el cumplimiento de líneas, niveles y superficies, de acuerdo con los diseños de detalle.
20. Controlar los procesos de conservación de las obras durante su construcción y supervisar que, durante el desarrollo de la obra, el Contratista no ejecute actividades que puedan causar daño a los elementos ya construidos.
21. Sugerir y recomendar cambios o modificaciones en los procesos constructivos que puedan mejorar el proyecto, de manera que se logren los resultados esperados en el contrato de obra y en sus apéndices y anexos.
22. Hacer seguimiento a las medidas correctivas que se ordenen.
23. Coordinar con el Supervisor del Municipio, o con quien este delegue o designe, las actividades que incidan en el normal desarrollo de las obras.
24. Vigilar que el Contratista ejecute las obras en un todo de acuerdo con los planos, normas y especificaciones establecidas en el contrato de aquel y en los documentos que lo conformen.
25. Comprobar los trabajos y dimensiones de las obras ejecutadas.
26. Estudiar y analizar el proyecto, los estudios y todos los diseños técnicos, cálculo de cantidades de obra, presupuesto, programación y especificaciones, con el objeto de realizar las respectivas recomendaciones y ajustes antes de la iniciación de las obras.
27. Homologar los procedimientos de control de costos, medición de obra y demás asuntos relacionados con el manejo de la obra.
28. Atender con prontitud y resolver con eficacia cualquier consulta relacionada con la correcta interpretación de los planos o especificaciones técnicas.
29. Estudiar, recomendar y sustentar a tiempo ante el comité de obra, los cambios de especificación, procedimiento o detalle constructivo que considere necesario o conveniente para lograr los objetivos en materia de cumplimiento, calidad, economía y vida útil de la obra.
30. Aprobar o rechazar, motivadamente, todos los elementos y materiales que se requieran incorporar a la obra y/o los equipos, mano de obra, etc., necesarios para ejecutarla.

31. Actuar preventivamente sobre el Contratista de obra, para minimizar los desperdicios de materiales, evitar errores de medida y construcción y reducir la repetición de los procesos.
32. Certificar de manera documentada las cantidades de obra ejecutada y medida, sus valores y el contenido de las actas de pago correspondientes, detectando cualquier inconsistencia.
33. Exigir que las obras se ejecuten de acuerdo con todas las precauciones y requisitos de seguridad.
34. Exigir, para la ejecución de los trabajos, el suministro de herramientas adecuadas y necesarias para el desarrollo de cada actividad o labor, así como implementos de seguridad (casco, botas, arneses, entre otras).
35. Acordar con los diseñadores técnicos y con el Ejecutor de las obras una codificación visual de las redes y equipos especiales, presentarla para su aprobación al Supervisor del Municipio y verificar que las mismas queden debidamente identificadas y codificadas en las obras, así como en los planos y manuales definitivos de operación y mantenimiento.
36. Abrir, controlar y escribir en el libro diario (bitácora de obra) las ordenes e instrucciones dadas al Contratista de obra, las recomendaciones de los diseñadores y del Supervisor del contrato, y todo asunto pertinente que ayude a lograr los objetivos propuestos por el Contratante y dejar constancia de la recepción de las instrucciones por parte del Contratista.
37. Verificar las listas de chequeo y las rutinas de construcción que correspondan a cada actividad, de acuerdo con los procesos que le hayan sido aprobados al Contratista, en cumplimiento del plan de calidad de la obra.
38. Objetar, cuando sea el caso, las obras terminadas, verificar su corrección y recibirlas a satisfacción con el siguiente procedimiento: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para ejecutar las obras, EL INTERVENTOR hará una inspección general de las obras ejecutadas y dará instrucciones escritas al Constructor sobre reparaciones, reconstrucción o conservación, que este deba ejecutar para realizar la efectiva entrega final.
39. Supervisar las actividades correspondientes al suministro e instalación de los dispositivos de seguridad vial, señalización vertical retro reflectiva con tecnología prismática tipo VII o superior.
40. Supervisar y verificar la instalación de los elementos de seguridad necesarios en todo el proyecto.
41. Supervisar y verificar la instalación de señalización y obras de protección a peatones en las zonas escolares, en caso de que se requiera.
42. Verificar y garantizar que el Contratista de Obra no interrumpa el tránsito por la zona de las obras en ningún momento del contrato.
43. Definir oportunamente con el Contratista los ítems de obra que no se encuentren previstos en el contrato de este, calcular cantidades de obra y solicitar al Contratista, cuando se requiera, que presente oportunamente los análisis de precios para la elaboración y legalización de las correspondientes actas de modificación o cambios de obra y del contrato.
44. Inspeccionar y supervisar permanentemente el desarrollo de las obras verificando el cumplimiento de los planos, especificaciones, procedimientos, planes de calidad, medidas de seguridad y protección ambiental exigidas en las normas y a los constructores.
45. Verificar que el Contratista actualice oportunamente los planos de las obras, según los cambios obligados por razones de conveniencia, técnica o económica, o por situaciones imprevistas.
46. Programar las pruebas de campo dentro del plazo establecido en el contrato.
47. Realizar todos los ensayos de campo y laboratorio que considere necesarios, de acuerdo con las metodologías normalizadas por el ICONTEC. La frecuencia y el tipo de ensayos de laboratorio sobre los materiales de construcción, las estructuras, etc. serán realizados de acuerdo con el criterio del INTERVENTOR, con las buenas prácticas de la ingeniería y/o según solicitud del Municipio. Los laboratorios en donde se realicen los ensayos deben contar con todas las certificaciones de sus equipos, copia de dichas certificaciones se anexarán a los resultados de los ensayos.
48. Exigir al Contratista, al final de la obra, los planos actualizados y entregarlos revisados y aprobados a la supervisión del contrato de interventoría para su posterior archivo.

49. Supervisar el oportuno suministro de todos los materiales, herramientas, equipos y demás elementos necesarios para el desarrollo del objeto del contrato y rechazar los que no cumplan las especificaciones técnicas o se encuentren defectuosos.
50. Evaluar y aprobar las fuentes de materiales y colocar en el trámite para la obtención de los derechos de explotación de las fuentes de materiales y de las servidumbres que los contratistas requieran.
51. Ordenar la suspensión o la reconstrucción de los trabajos que se ejecuten en forma indebida.
52. Presentar dentro de los (10) días siguientes al acta de inicio, informe del estado actual de la obra, recomendaciones, observaciones y posibles sugerencias que se entregaran al supervisor del contrato para lo de su competencia.

Obligaciones De Carácter Ambiental

1. Verificar los permisos ambientales de las canteras, receberas, concreteras, y escombreras que utilizara el Contratista durante la construcción de la obra.
2. Aprobar los planos detallados con las rutas destinadas al transporte y suministro de materiales y escombros.
3. Verificar la existencia de los permisos y/o autorizaciones de las autoridades ambientales, durante la ejecución de las obras para cada una de las actividades que se requieran.
4. Vigilar el cabal cumplimiento de las medidas ambientales establecidas en las licencias, permisos y/o autorizaciones otorgadas por las autoridades ambientales para la ejecución de los proyectos.
5. Solicitar al Contratista el apoyo necesario para atender los actos administrativos que expidan las autoridades ambientales y que demanden actuaciones de vía gubernativa.
6. Solicitar al Contratista el diseño e implementación de los planes ambientales de contingencia que sean necesarios para el manejo adecuado de los impactos ambientales, con el fin de evitar posibles sanciones de las autoridades ambientales y/o suspensiones de la obra.
7. Aprobar y revisar la elaboración de los planes de manejo ambiental necesarios para la construcción de las obras.
8. Supervisar, acompañar y apoyar al Contratista y al Municipio en el proceso requerido para la obtención de las licencias ambientales en caso de requerirse.
9. Solicitar al contratista los protocolos de bioseguridad para el cabal cumplimiento de la resolución No. 666 de abril 24 del 2020 Ministerio de salud y protección Social.

Obligaciones de carácter Jurídicas

1.Solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución del contrato objeto de la interventoría
2. Mantener informado a la supervisión y/o al Ordenador del Gasto de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando tal incumplimiento se presente. Y en caso, de incumplimiento por parte del contratista de obra, de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de sanciones contractuales a las que haya lugar.
3. Acompañar los procedimientos sancionatorios que se adelanten, bien sea en la etapa de ejecución contractual y hasta el cierre del expediente físico y electrónico.
4. Solicitar el trámite respectivo para los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, con debida anticipación a la fecha del vencimiento del contrato para el caso de las adiciones, o a la fecha en la cual pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones.
5. Deberá asegurar que el contratista de obra se ciña a la Ley en todas sus actuaciones.
6. Solicitar al contratista de obra proceder a la actualización de las garantías cuando existan modificaciones al contrato de obra, y revisar la suficiencia de la misma.
7. Realizar seguimiento a los riesgos del contrato de obra objeto de la interventoría, que puedan afectar la ecuación contractual.

8. Verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones de las partes contratantes.
9. Informar permanentemente a la aseguradora sobre las irregularidades presentadas en el contrato de obra objeto de la interventoría.

Productos a entregar

1. Someter a aprobación del Municipio de Yumbo durante los primeros 10 días de cada mes, los informes mensuales del contrato en ejecución, relacionados con el control de los programas, el avance de los trabajos, el estado del contrato y demás aspectos inherentes al mismo.
2. Presentar un informe final al municipio de Yumbo, en el cual deberá contener como minimo, un balance detallado de costo del proyecto, contabilidad, recuento fotográfico del mismo, planos modificados, en medio magnético e impreso.
3. Entregar uno (01) CD con los soportes fotográficos correspondientes al seguimiento realizado al contrato.

El interventor también tendrá en cuenta lo previsto en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad.

2. Inicio y desarrollo del objeto del contrato

El contrato se suscribió y se aprobó a través de la plataforma SECOP II el día veintitrés (23) de octubre del 2025 y se dio inicio al mismo con aprobación de pólizas y registro presupuestal el día veintiséis (26) de noviembre del 2025, entre el secretario de Infraestructura y Servicios Públicos **CARLOS EDUARDO BRION MOLINA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.118.292.569, expedida en Yumbo (Valle del Cauca), nombrado mediante Resolución 011 del 01 de enero de 2024 y con acta de posesión Nº 012 de 01 de enero de 2024, y el señor MARCO HERNAN HOYOS OSORIO con cédula de ciudadanía No. 9.732.787 , Valle del Cauca, representante legal del **CONSITEC INGENIERIA SAS** con Nit. 900.738.802-3 como Contratista de INTERVENTORIA.

2.1 Actividades ejecutadas por la interventoría

Las actividades desarrolladas por la interventoría durante el periodo entre el 16 de abril y el 22 de junio de 2026 son las siguientes:

- Asistencia y guía a comités técnicos con el fin de revisar compromisos pactados, avance ejecución de obra y temas generales de obra.
- Se realizó la inspección y el acompañamiento por parte de la interventoría GRUPO CONSITEC INGENIERÍA S.A.S. al contratista de obra CONSORCIO RURAL YUMBO 2025,

  durante el período correspondiente al presente informe, verificando la correcta ejecución de las actividades presentadas en la Tabla 5. Actividades ejecutadas por el contratista y estado de avance de obra.

- Revisión y aprobación de los INPS de obra.
- Envío y recibo de correspondencia con el contratista y con la entidad.
- Acercamientos y gestión de peticiones por parte de la comunidad.
- Seguimiento ambiental y SST del proyecto.

FORMA DE PAGO

a) El noventa (90) por ciento del valor del contrato, mediante la presentación de actas parciales según el avance de obra, previa presentación, entrega y aprobación de las mismas a la interventoría y/o supervisión.

Se tendrá en cuenta que para el año 2025 el contratista tendrá que ejecutar un porcentaje igual o mayor al 20%

b) El diez (10) por ciento restantes a la liquidación del contrato, una vez se haya firmado el acta de recibo final a satisfacción.

PARÁGRAFO I: Los pagos quedan subordinados a la apropiación y disponibilidad presupuestal ajustándose al Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

PARAGRAFO II: Los pagos se harán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud de pago, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del informe de actividades realizadas y del pleno cumplimiento de los requisitos de causación y pago, como es, entre otros, la acreditación por parte contratista del pago al sistema integral de seguridad social.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo del 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que lo modifiquen, complementen o sustituyan.

PARAGRAGO III: El interventor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista. Para causar el pago final del contrato, el contratista, deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas, y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.

3. Estado fiscal

Al respecto la interventoría certifica que el avance físico y presupuestal es de la presente acta No.4 es de un total del contrato de 64,33%. tanto para interventoría como para la obra.

ESTADO FISCAL No. 3 DEL CONTRATO ACTA PARCIAL No. 3		
VALOR	$268.606.800, oo	
VALOR ADICIONAL AL CONTRATO	$ 50.000.000,00	
ACTA PARCIAL Nº 1		53.694,500,00
ACTA PARCIAL No2		55.789.632,00
ACTA PARCIAL No3		63.310.622,44
ACTA PARCIAL No4		110.765.298,00
SALDO		35.046.747,56
SUMAS IGUALES	$318.606.800,00	$318.606.800,00

4. **Avance en los distintos frentes de obra**

La interventoría realizo las actividades de seguimiento a los siguientes frentes de trabajo:

Vía Mulalo Montañitas

Frente 1. Alcantarilla Caja Cabezal en Concreto

Estado: En ejecución con avance significativo.

En este frente se evidencia la ejecución de la construcción de cabezales en concreto de 3.000 psi, instalación de acero de refuerzo, transporte de acero y construcción de solados en concreto simple. las actividades continúan avanzando hacia su terminación.

Frente 2. Obras K0+800 – Alcantarilla Caja Cabezal Estado: En ejecución.

Durante el presente período se continuó con la construcción de los cabezales y de los solados de la estructura hidráulica, incrementando las cantidades acumuladas de concreto estructural y concreto de limpieza, lo que demuestra el avance progresivo de la alcantarilla.

Frente 3. Muro de Contención L=6 H=4

Estado: Finalizado estructuralmente y en etapa de rellenos.

Las actividades cobradas corresponden únicamente a rellenos con material seleccionado de excavación y material importado compactado, la estructura principal del muro ya ha sido construida y durante este período se adelantó la conformación y estabilización del muro.

Frente 4. Muro de Contención L=8 H=5

Estado: Finalizado estructuralmente y en conformación de rellenos.

Durante esta acta únicamente se ejecutaron rellenos seleccionados e importados, evidenciando que la construcción del muro ha sido ejecutada previamente y que actualmente se desarrollan actividades complementarias para su terminación.

Frente 5. Obras K3+100 – Muro L=12 H=5 Estado: Finalización de obras complementarias.

Las actividades corresponden exclusivamente a rellenos compactados, indicando que el muro ya se encuentra construido y que el contratista avanza en la conformación definitiva del terreno posterior a la estructura.

Frente 6. Muro 2 L=15 H=2.5 Estado: En etapa de rellenos finales.

La ejecución durante esta acta estuvo orientada al relleno seleccionado e importado compactado, evidenciando la culminación progresiva del sistema de contención.

Frente 7. Obras K3+300 – Alcantarilla Caja Cabezal Estado: En ejecución avanzada.

Durante el período se continuó la construcción de cabezales y solados de concreto, incrementando el volumen ejecutado de la estructura hidráulica, por lo que se observa un importante avance en este frente.

Vía Vereda Medio Dapa – Km 0 Crucero Cerro Gordo

Frente 8. Vía Vereda Medio Dapa – Km 0 Crucero Cerro Gordo Obras preliminares

Estado: Ejecutadas y en mantenimiento.

Se desarrollaron actividades de señalización preventiva, instalación de señalizadores tubulares y mantenimiento de la señalización temporal requerida para garantizar la seguridad durante la ejecución de la obra.

Muro de Contención L=10 H=3 Estado: En construcción.

Durante el acta se ejecutaron excavaciones, fundida de zapatas y pantallas, instalación de acero, construcción de solados, suministro de roca muerta, retiro de material sobrante y acarreo de materiales, lo que evidencia el desarrollo integral del muro de contención.

Muro de Contención L=15 H=5 Estado: En construcción avanzada.

Este frente presenta el mayor volumen de ejecución durante el acta, con construcción de elementos estructurales, excavaciones, acero de refuerzo, roca muerta, rellenos y disposición de material excavado, mostrando un importante avance físico de la estructura.

Box Culvert H=1 B=2 L=9 m Estado: En construcción avanzada.

Se adelantó la ejecución de la estructura de concreto reforzado, excavaciones, instalación del acero, construcción del solado y suministro de materiales pétreos, observándose un avance significativo en la conformación del box culvert.

Frente 9. Obras K3+500 – Muro L=5 H=4 Estado: En construcción.

Durante este período se ejecutó prácticamente toda la estructura del muro, incluyendo excavaciones, concreto estructural, acero de refuerzo, roca muerta, retiro de material excavado y transporte de materiales.

Frente 10. Cunetas en Concreto (200 ml) Estado: En construcción.

El contratista ejecutó excavaciones manuales, instalación del acero de refuerzo, fundida del concreto y retiro del material sobrante, permitiendo un avance importante en el sistema longitudinal de drenaje.

Frente 11. Vereda Salazar – Km 0 Crucero La Virgen Obras preliminares

Estado: Ejecutadas.

Se instalaron campamentos, señalización preventiva, barreras plásticas y se realizaron levantamientos topográficos necesarios para el inicio de las obras civiles en este frente.

Extensión Box Culvert H=1 B=2 L=3 m Estado: En construcción.

Se ejecutó la desviación temporal del cauce, excavaciones, construcción del box culvert, instalación de acero, concreto estructural y actividades complementarias necesarias para la ampliación de la estructura existente.

Muro de Contención L=5 H=3 Estado: En construcción.

Se desarrollaron excavaciones, fundida del concreto estructural, instalación del acero de refuerzo, suministro de roca muerta y retiro del material excavado, presentando un avance importante de la estructura.

Frente 12. Corregimiento Dapa – Calle 10 Mall Obras preliminares

Estado: En ejecución permanente.

Las actividades cobradas corresponden a señalización preventiva, control de tránsito mediante paleteros y mantenimiento de la señalización temporal, actividades que permanecen activas mientras continúan las intervenciones sobre la vía.

En términos generales, el Acta No. 5 refleja un avance importante en estructuras de contención y obras hidráulicas. Se observa que varios muros se encuentran en etapas finales de relleno y conformación, mientras que los nuevos frentes de la Vereda Medio Dapa y la Vereda Salazar concentran la mayor ejecución estructural del período, complementados por la continuidad de las actividades preliminares de señalización y manejo de tránsito.

Cabe destacar que el contratista ha venido ejecutando las actividades programadas, alcanzando avances importantes en los diferentes frentes de intervención.

No obstante, del seguimiento efectuado por esta interventoría se evidenció que aún permanecen actividades indispensables para la culminación integral del objeto contractual, concentradas principalmente en el frente Vía Corregimiento Dapa K0 – Calle 10 Mall, donde continúa pendiente la conformación definitiva de la estructura granular del pavimento, la ejecución de los respectivos controles de calidad y la posterior colocación de la carpeta asfáltica.

Adicionalmente, en los demás frentes de obra aún deben ejecutarse actividades complementarias correspondientes a remates constructivos, conformación de cunetas, ajustes localizados, limpieza final, señalización y demás labores necesarias para el recibo definitivo del proyecto.

Por tal razón el contrato de obra y el de interventoría deben ser prorrogados por 30 días adicionales a partir de la terminación del contrato.

Durante la ejecución del contrato se han presentado, revisado y aprobado los siguientes Items no previstos:

APROBACION DE INP 01 CORTE CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIAL PARA RELLENOS

JUSTIFICACIÓN Estos imprevistos se deben a las actividades ejecutadas en el sector MULALÓ-MONTAÑITAS, VEREDA MEDIO DAPA, VEREDA SALAZAR Y CORREGIMIENTO DAPA, actividades necesarias para la ejecución del contrato según lo siguiente: El contrato establecía que los rellenos debían realizarse con material proveniente de la excavación, compactado al 90% del Proctor modificado, asumiendo que dicho material fuera apto. Durante la obra, una parte del material excavado presentó deficiencias técnicas, lo cual lo hace parcialmente inadecuado para llevar a cabo esta actividad. Por lo tanto, se decidió utilizar una parte material local y la otra parte

con un material que permitiera un buen drenaje y mejores propiedades como, mayor estabilidad y capacidad estructural

ITEMS NO PREVISTOS			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR UNITARIO COSTO CON AIU
NP 001	CORTE CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIAL PARA RELLENOS	M3	$ 58.298

PRECIO UNITARIO NO PREVISTO NP-001						
NP-001	CORTE CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIAL PARA RELLENOS OBRAS	M3	REND	CANT	TARIFA	VR UNITARIO
MQ0205	RETROEXCAVADORA JD-510	HRS	0,070		135.000	9.450
MQ0228	VOLQUETA TRANSPORTE MAT.PETREOS 1-20KMS	M3	1,000		32.850	32.850
MQ0301	HERRAMIENTA MENOR	GLB	5,000		1.180	59
MOAG01	MANO OBRA ALBANILERIA 1 AYUDANTE	HC	0,070		16.851	1.180
		COSTO DIRECTO				43.538,55
		AIU		33,90%		14.759,57
		COSTO TOTAL				58.298,00

NOTA: el rendimiento de la retroexcavadora se valora con 1.5 viajes de colqueta sencilla de 7 m3 por hora, tiempo estimado en extender y compactar el material

APROBACION DE INP 03 RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO

RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO:

Durante la ejecución de los muros ubicados en el frente de Mulaló, se evidenció que el material producto de la excavación presenta:

- Alto contenido de material vegetal.
- Presencia significativa de finos orgánicos.
- Heterogeneidad granulométrica.

Estas condiciones lo hacen técnicamente **no apto** para ser empleado como material estructural de relleno. El uso de dicho material comprometería la estabilidad de la banca intervenida y sería contrario a las buenas prácticas de ingeniería aplicables a estructuras de contención.

Con el fin de garantizar la estabilidad estructural de los muros, asegurar adecuado drenaje posterior y cumplir con las condiciones de tráfico permanente exigidas por el contrato.

Se propone ejecutar los rellenos con **material importado** el cual ofrece:

- Mejor comportamiento estructural.
- Menor compresibilidad.
- Adecuadas condiciones drenantes.
- Mayor confiabilidad en el desempeño del sistema muro–vía.

APU RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO:

INP 03	RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO COMPACTADO CON EQUIPO MECANICO EN CAPAS DE 0.30 MTS AL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	CANT	REND	PRECIO	VR UNIT
000214	AGUA ACUEDUCTO	LTS	7.000		60	420
MOA002	MANO OBRA ALBANILERIA 2 AYUDANTE	HC	0.200		33,702	6,740
MQ0125	VIBROCOMPACTADOR TIPO RANA	DIA	0.100		50,000	5,000
MQ0301	HERRAMIENTA MENOR	GLB	0.023		2,343	54
		COSTO DIRECTO				15,214.29
		AIU		33.50%		5,157.64
		COSTO TOTAL				20,372.00

Se realizo seguimiento por parte de la interventoría y presento el Informe parcial de interventoría de aprobación al acta de pago 4, el avance físico de obra para la presente acta No. 4 para un total de ejecución del contrato de obra de 89%. Se presentan inconvenientes significativos que afectaron la programación de obra y desarrollo adecuado de las actividades, las cuales se allegaron para una solicitud de prórroga hasta el 11 de agosto del 2026, para la cual se realiza el otrosí 2, teniendo en cuenta la documentación presentada por el contratista y la interventoría soportando la ampliación en tiempo.

Se han realizado 6 comités de obra con el fin de poner a consideración de los implicados en el contrato, las diferentes dificultades, dudas y peticiones. Dónde la interventoria solicito los documentos incluidos en el pliego de condiciones para su buen funcionamiento y con calidad para la obra.

5. Conclusiones y recomendaciones

Teniendo en cuenta el Informe de Aprobación de la Interventoría, el Acta de Recibo Parcial No.5, Estado Fiscal No.5 del contrato de obra, La interventoría reviso el Informe del Contratista de Obra, Acta de Cantidades, Memorias de Cantidades y demás documentos anexos viabilizando la cuenta de cobro presentada por el contratista con ejecución del 89%. Con lo anterior se aprueba el pago parcial No. 4 al contratista de interventoría teniendo en cuenta que el avance físico y financiero del contrato de interventoría para la presente acta parcial No.4 es de un total del contrato de 89%, evidenciando el cumplimiento del objeto contractual del contrato de INTERVENTORIA No. 116.19.8.006-2025 cuyo objeto es INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y DE CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE

COMO OBJETO EL MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION DE LAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO . Por todo lo anterior se ve procedente pagar a la interventoría el Acta No.4 por un valor de ciento diez millones setecientos sesenta y cinco doscientos noventa y ocho pesos mcte ($ 110.765.298.00).

CARLOS EDUARDO BRION MOLINA
Supervisor
Jefe de Despacho
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos

NODIER PULIDO ALVAREZ
Apoyo a la Supervisión
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos

CONSITEC INGENIERIA

CI_VR-025-2026

Yumbo, 10 de julio de 2026

Señores
MUNICIPIO DE YUMBO – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
A/A Prof. Carlos Eduardo Brión Molina
Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos
Calle 5 # 4 – 40, Parque Belalcázar
Yumbo (V)

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°116.19.8.006.2025 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y DE CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE COMO OBJETO EL MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO**

Asunto: DOCUMENTOS TRAMITE PAGO ACTA PARCIAL DE INTERVENTORÍA N°4.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta los compromisos contractuales y forma de pago establecida en la cláusula 8. FORMA DE PAGO del contrato de interventoría, la cual indica "La Entidad pagará al Interventor el valor del contrato en pagos parciales mensuales en pesos colombianos, de acuerdo con la ejecución del contrato. A continuación, se relaciona los documentos que se entregan para el respectivo pago:

- Prefactura electrónica de venta N° FE 58 de fecha 09 de julio de 2026.
- Acta de recibo parcial N°4 de interventoría.
- Estado fiscal N°4 de interventoría.
- Informe parcial de interventoria N°4.
- Certificado de parafiscales CONSITEC INGENIERIA SAS de junio de 2026.

Carrera 4 # 13 – 19 oficina 201 / Yumbo Valle – Colombia
(602) 6933535 - 3137218443
gerencia@consitecingenieria.com

CONSITEC
INGENIERIA

CI_VR-025-2026

— Documentos Contador (fotocopia cedula, tarjeta profesional y certificación junta de contadores).
— Certificación bancaria.

Quedamos atentos a sus observaciones y solicitudes.

Atentamente,

MARCO HERNAN HOYOS O.
Representante legal CONSITEC INGENIERIA

Proyectó: PCC
Revisó: MHO

Copia: Archivo de correspondencia.

Carrera 4 # 13 – 19 oficina 201 / Yumbo Valle – Colombia
(602) 6933535 - 3137218443
gerencia@consitecingenieria.com

INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA N°4
16 DE ABRIL – 22 DE JUNIO DE 2026

ELABORADO POR:

CONSITEC INGENIERIA

INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA N°116.19.10.006.2025

CUYO OBJETO ES:

MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO

CONTRATISTA:

CONSORCIO RURAL YUMBO 2025
NIT 902.006.181-4

PRESENTADO A:

ALCALDÍA DE YUMBO

NODIER PULIDO ALVAREZ
PROFESIONAL DE APOYO – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE YUMBO

JULIO DE 2026

CONTENIDO

Contenido

1 ANTECEDENTES 4
2 INTRODUCCIÓN 6
3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
3.1 Localización 7
3.2 Características y actividades del proyecto 10
4 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA. 29
4.1 Información general 29
4.2 Información adjudicación contrato de obra 29
4.3 Estado de las pólizas 30
4.4 Actividades ejecutadas por el contratista y estado de avance de obra 30
4.5 Información financiera Contrato de obra. 6
4.6 Documentos contractuales 6
4.7 Información personal de obra y parafiscales 7
5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 8
5.1 Información general 8
5.2 Información adjudicación contrato de interventoría 9
5.3 Estado de las pólizas 9
5.4 Actividades ejecutadas por la interventoría 10
5.5 Comités Técnicos y/o reuniones 10
5.6 Información financiera contrato de Interventoría 11
5.7 Equipo de trabajo Interventoría. 11
5.8 Parafiscales Interventoría. 13
7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 17
8 REGISTRO FOTOGRÁFICO 19

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Descripción de actividades y cantidades del proyecto 10
Tabla 2. Información Contractual Obra. 29
Tabla 3. Evaluación ofertas 30
Tabla 4. Resumen adjudicación contrato de obra 30
Tabla 5. Actividades ejecutadas por el contratista y estado de avance de obra. 1
Tabla 6. Estado avance de obra. 6
Tabla 7. Estado financiero contrato de obra. 6
Tabla 8. Relación personal obra CONSORCIO RURAL YUMBO 2025. 7
Tabla 9. Información Contractual Interventoría. 8
Tabla 10. Evaluación ofertas. 9
Tabla 11. Resumen adjudicación contrato de interventoría. 9
Tabla 12. Relación comités técnicos y reuniones 10
Tabla 13. Estado financiero del contrato de Interventoría. 11
Tabla 14. Relación personal de Interventoría. 12

Tabla 15. Relación Correspondencia Enviada. 14
Tabla 16. Relación Correspondencia Recibida. 15

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Vista general de los frentes. 8
Ilustración 2. Vista general de los frentes. 8
Ilustración 3. Vista general de los frentes. 9
Ilustración 4. Vista general de los frentes. 9
Ilustración 5. Vista general de los frentes. 10

LISTADO DE FOTOS

Foto 1. Reuniones y comités. 19
Foto 2 Transporte de acero. 19
Foto 3. Acero refuerzo flejado. 19
Foto 4. Solado en concreto simple. 19
Foto 5. Relleno con material de sitio. 19
Foto 6. Construcción de cabezal en concreto. 19
Foto 7. Construcción de zapata para muros de contención. 19
Foto 8. Construcción de pantalla para muros de contención. 19
Foto 9. Material tipo roca muerta. 20
Foto 10. Señalización obra. 20
Foto 11. Retiro de material. 20
Foto 12. Box coulvert. 20
Foto 13. Control vehicular. 20
Foto 14. Demolición viga concreto. 20

1 ANTECEDENTES

La Administración Municipal de Yumbo, en cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales que orientan la función pública, desarrolla sus actuaciones bajo lo dispuesto por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el cual faculta al alcalde para dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar la prestación eficiente de los servicios a su cargo y ordenar los gastos municipales conforme al plan de inversiones y el presupuesto aprobado. En virtud de estas responsabilidades, la entidad territorial debe adelantar los proyectos de infraestructura requeridos para garantizar el bienestar colectivo y el desarrollo territorial.

Asimismo, el artículo 311 de la Constitución Política establece que los municipios, como entidades fundamentales de la división político-administrativa del Estado, tienen a su cargo la prestación de los servicios públicos, la construcción de las obras necesarias para el progreso local, la ordenación del desarrollo territorial y la promoción de la participación comunitaria. De igual forma, el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, que modificó el artículo 3 de la Ley 136 de 1994, señala como función municipal la construcción y mantenimiento de las vías urbanas y rurales de rango local.

Bajo este marco normativo, la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos de Yumbo asume la responsabilidad de ejecutar los proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal "Visión Empresarial con Sentido Social 2024–2027", específicamente en el componente "Movilidad y Transporte Sostenible para un Yumbo Conectado", articulado al Reto Estratégico N° 5: "Transformar a Yumbo con Vida Plena: La Ciudad Cuidadora". En este contexto se enmarca el proyecto con BPIN 20250000001673, denominado "Construcción y rehabilitación de vías, ciclorutas y andenes para el mejoramiento de la movilidad en el municipio de Yumbo".

El municipio ha enfrentado en los últimos años un deterioro significativo de la infraestructura vial rural, producto de las fuertes y constantes precipitaciones que han ocasionado pérdida de la banca, hundimientos de calzada, deslizamientos, cárcavas y colapso de estructuras de drenaje. Estas afectaciones se presentan principalmente en zonas rurales y corredores estratégicos como Dapa, Montañitas, Mulaló, Medio Dapa, Salazar, La Buitrera y Yumbillo, los cuales son fundamentales para la movilidad de la población rural y su conexión con el casco urbano.

La expansión urbana, el aumento poblacional del 12% en la última década y el crecimiento en la demanda de movilidad han generado presión sobre las vías existentes, muchas de las cuales no cuentan con condiciones estructurales suficientes para soportar el flujo vehicular actual. Esto ha generado mayores tiempos de desplazamiento, deterioro acelerado de la malla vial,

riesgos de accidentalidad, dificultades para la prestación de servicios de emergencia y afectaciones socioeconómicas para los habitantes.

En este sentido, la necesidad de intervenir las vías rurales del municipio busca garantizar la conectividad, mejorar las condiciones de movilidad, aumentar la seguridad vial y permitir la adecuada prestación de servicios básicos. Para ello, se requiere la implementación de obras como cunetas, filtros de drenaje, alcantarillas, box culverts, muros de contención y reconstrucción de pavimentos en asfalto, necesarias para estabilizar los taludes, evacuar adecuadamente las aguas superficiales y subsuperficiales, y asegurar la transitabilidad.

Con base en estas condiciones y en concordancia con los objetivos del Plan de Desarrollo 2024–2027, la Secretaría de Infraestructura adelantó el Proceso Contractual LP-SI-003-2025, cuyo objeto es el "Mejoramiento y/o rehabilitación de las vías rurales del municipio de Yumbo, Valle del Cauca", interviniendo zonas priorizadas por la entidad debido a su criticidad y afectaciones estructurales, entre ellas:

Vía Corregimiento de Mulaló – Corregimiento de Montañitas hasta el km 5, con pérdida de banca, hundimientos, cárcavas y colapso de estructuras tipo batea.

Vía a Vereda Medio Dapa – Cruce Cerro Gordo – Corregimiento La Buitrera – Vía principal Dapa, con fallas estructurales, hundimientos y colapso de drenajes.

Vía Vereda Salazar – Corregimiento de Yumbillo (km 0+200), con inestabilidad, pérdida de banca y obstrucción del drenaje.

Vía Corregimiento Dapa km 10 (K10 Mall de Dapa), con hundimiento del pavimento y falla de la estructura de soporte.

La intervención de estas vías permitirá mejorar la movilidad, fomentar la actividad económica, reducir tiempos de desplazamiento, favorecer el acceso a servicios básicos, incrementar la seguridad vial y promover un desarrollo rural sostenible.

En consecuencia, el presente Informe de Interventoría N°3 se elabora con el propósito de dejar registro técnico y administrativo de la evolución del proyecto, su contexto normativo, su justificación y las condiciones que fundamentan la ejecución del contrato destinado al mejoramiento y/o rehabilitación de la infraestructura vial rural del municipio de Yumbo.

2 INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Interventoría N°4 tiene como propósito registrar las condiciones técnicas, administrativas y contractuales correspondientes al proyecto de mejoramiento y/o rehabilitación de las vías rurales del municipio de Yumbo, desarrollado en el marco del Proceso Contractual No. LP-SI-003-2025. Este proyecto se constituye como una respuesta directa a las afectaciones generadas por la temporada invernal y al deterioro de la infraestructura vial rural, que ha impactado negativamente la movilidad, la seguridad vial y el desarrollo socioeconómico de la comunidad.

La ejecución del proyecto se articula con los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 "Visión Empresarial con Sentido Social", en el componente estratégico "Movilidad y Transporte Sostenible para un Yumbo Conectado". Asimismo, integra los objetivos del Reto N° 5 "Transformar a Yumbo con Vida Plena: La Ciudad Cuidadora", que busca promover la inversión en infraestructura física eficiente y sostenible, orientada al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Este informe presenta el contexto legal y técnico que sustenta la intervención, describe la necesidad identificada por la entidad, expone los daños observados en la red vial rural y detalla los sectores priorizados para su rehabilitación. Igualmente, establece los lineamientos para la adecuada ejecución del contrato, la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y el seguimiento al avance del proyecto.

Con la ejecución de estas obras, se espera mejorar la conectividad entre los corregimientos y el casco urbano, garantizar la transitabilidad de los residentes, fortalecer la productividad económica y reducir los riesgos asociados al deterioro vial. La interventoría realizará el acompañamiento continuo para asegurar que las actividades se adelanten conforme a los requerimientos contractuales, normativos y técnicos establecidos.

3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.1 Localización

El proyecto se desarrollará en el Municipio de Yumbo, ubicado al norte del área metropolitana de Santiago de Cali, en el departamento del Valle del Cauca. Su área rural está conformada por diversos corregimientos y veredas que presentan una topografía montañosa y condiciones climáticas que han afectado históricamente la infraestructura vial, lo cual hace necesarias intervenciones periódicas de mejoramiento y rehabilitación.

Las actividades del proyecto se ejecutarán específicamente en las vías rurales focalizadas de los siguientes sectores:

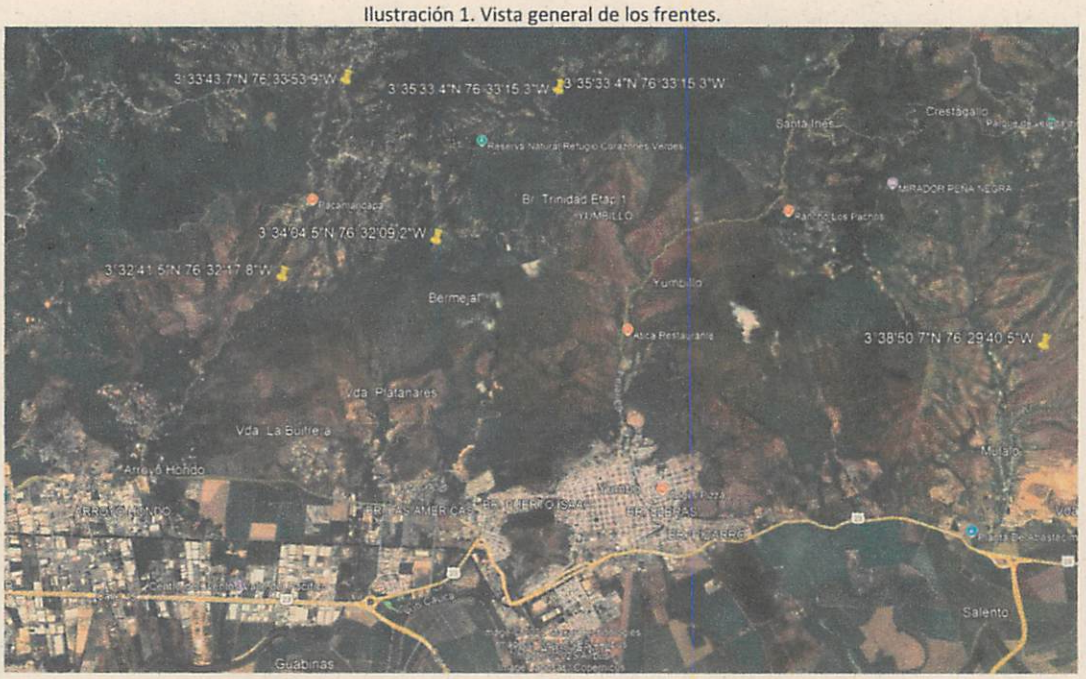
- Vereda Salazar
- Corregimiento de Dapa
- Sector Mulaló
- Corregimiento Montañitas
- Vereda El Placer
- Corregimiento La Buitrera

Estas zonas se caracterizan por su importancia para la conectividad entre la población rural y el casco urbano, así como por su relevancia en el acceso a servicios, transporte de productos agrícolas y movilidad de los habitantes.

En el presupuesto oficial del proyecto quedaron establecidos los tramos específicos de intervención, los cuales se encuentran identificados con su respectiva ubicación en kilómetros (km) para facilitar la planificación, supervisión y control de la obra. Esta delimitación permite precisar los sectores críticos afectados por deslizamientos, pérdida de banca, fallas de drenaje y deterioro de la superficie de rodadura, garantizando que las actividades de mejoramiento se ejecuten de manera focalizada y conforme a las necesidades reales de cada tramo rural.

La intervención de estos sectores permitirá mejorar la transitabilidad, fortalecer la comunicación rural-urbana y apoyar el desarrollo social y económico de las comunidades que habitan en estas zonas.

Ilustración 1. Vista general de los frentes.



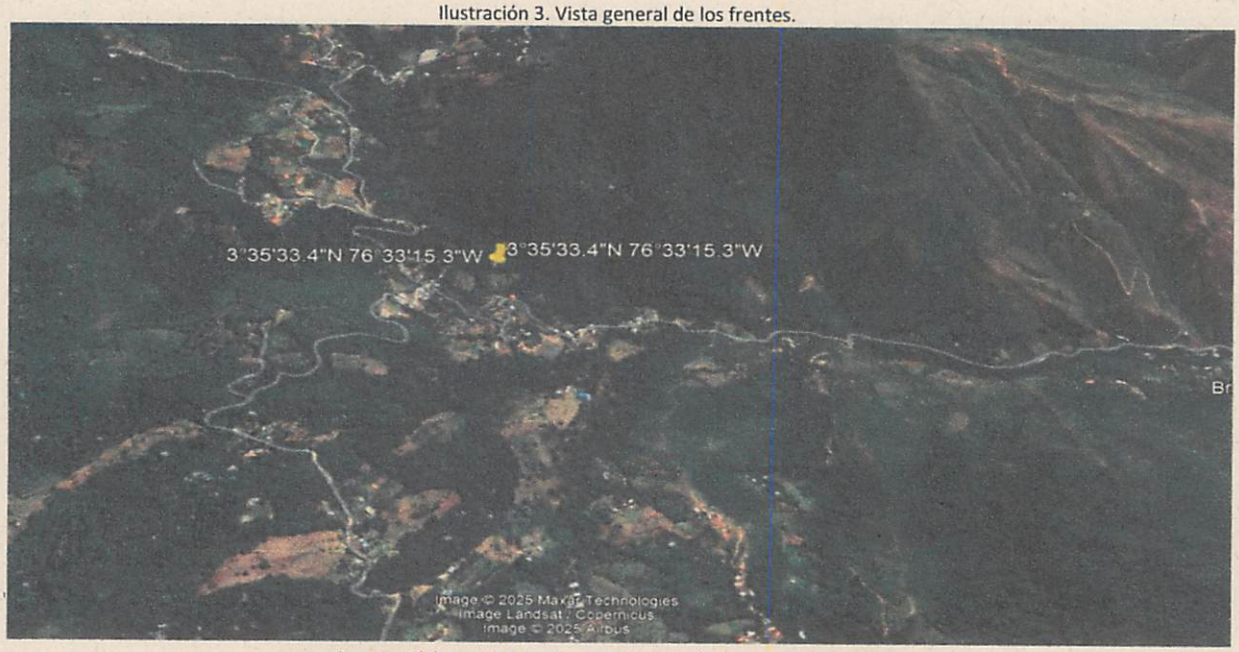
Fuente: Elaboración propia a partir de las imágenes de internet.

Ilustración 2. Vista general de los frentes.



Fuente: Elaboración propia a partir de las imágenes de internet.

Ilustración 3. Vista general de los frentes.



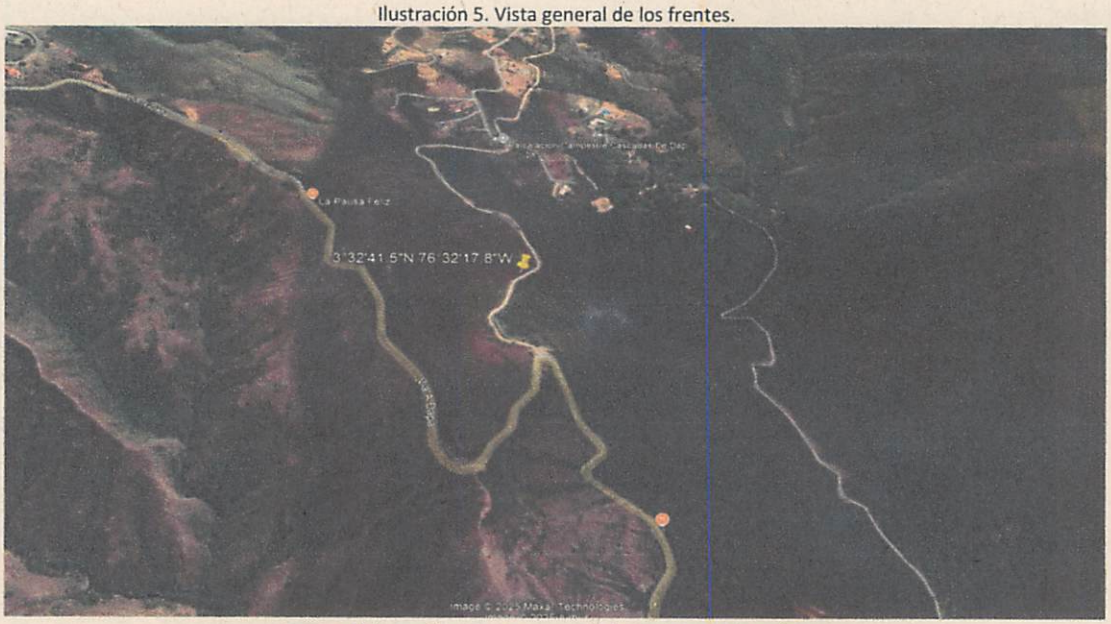
Fuente: Elaboración propia a partir de las imágenes de internet.

Ilustración 4. Vista general de los frentes.



Fuente: Elaboración propia a partir de las imágenes de internet.

Ilustración 5. Vista general de los frentes.



Fuente: Elaboración propia a partir de las imágenes de internet.

3.2 Características y actividades del proyecto.

El proyecto tiene como objeto el mejoramiento y/o rehabilitación vías rurales del municipio de Yumbo.

El alcance del objeto contractual esta dado por la materialización de cada una de las actividades, en las cantidades del presupuesto oficial de referencia que conforma los hitos en el proyecto.

Dentro del proyecto se realizarán diferentes actividades contractuales las cuales, en resumen, son mencionadas en la Tabla 1.

Para cumplir el alcance y objeto contractual del proyecto se requiere ejecutar inicialmente las siguientes actividades con las cantidades especificadas a continuación:

Tabla 1. Descripción de actividades y cantidades del proyecto.

OBRAS K 0 + 100				
1. PRELIMINARES				
100103	1,1	CAMPAMENTO TABLA 18 M2	UND	1,00
10003516	1,2	SUMINISTRO Y COLOCACION SEÑALIZADOR TUBULAR (COLOMBINA H=1.27M) CON CINTA REFLECTIVA	UND	60,00

10004517	1,3	ALQUILER DE BARRERA PLASTICA FLEXIBLE (MALETIN) DE 2,0X1,0m EN PLASTICO ANARANJADO CON CINTA REFLECTIVA TIPO III CON LASTRE EN ARENA HASTA MEDIA ALTURA	UND	10,00
330305	1,4	SENAL TIPO SP-101 (VIA EN CONTRUCCION)	DIA	240,00
330311	1,5	PALETERO DIURNO	HRS	720,00
	1,6	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, TRAZADO, RECONOCIMIENTO DE TERRENO, PLANOS RECORD PARA MUROS	GBL	1,00
Subtotal				
2. ALCANTARILLA CAJA-CABEZAL EN CONCRETO				
XI-127	2,1	CONSTRUCCIÓN DE CABEZAL EN CONCRETO F'C=3000 PSI (SEGÚN DISEÑO). INCLUYE FORMALETA Y CURADO CON ANTISOL.	M3	7,80
VII-101	2,2	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000PSI 420MPA	KG	579,00
20502	2,3	TRANSPORTE DE ACERO	KG-KM	11.580,00
VI-61	2,4	CONSTRUCCION DE SOLADO EN COCRETO SIMPLE (e=10 CMS) F'C 1500 PSI.	M2	18,20
III-19	2,5	EXCAVACION EN MAQUINA EN SECO EN MATERIAL COMÚN HASTA 3.0m DE PROFUNDIDAD.	M3	132,00
10004360	2,6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA PERFIL CERRADO EN PVC (SEGÚN NORMA NTC 5070) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (RIGIDEZ ANULAR MÍNIMA SN8), D 36" (INCLUYE ACARREO)	ML	13,00
10000511	2,7	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO EN CAPAS DE 0.30 m. AL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	80,00
10000509	2,8	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO EN BANCO DE 10 A 20 KM. CON ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYENDO DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005)	M3	67,60
Subtotal				
3. MURO 1 EN CONCRETO REFORZADO L=10 H=4				
VI-97	3,1	CONSTRUCCION DE ZAPATA Y PANTALLA PARA MUROS DE CONTENCIÓN EN CONCRETO ARMADO, F'C =3000 PSI. SEGÚN DISEÑO, H<5.0 MTS. INCLUYE SUMINISTRO DEL CONCRETO SIMPLE, FORMALETA Y CURADO CON ANTISOL.	M3	27,50
VI-61	3,2	CONSTRUCCION DE SOLADO EN COCRETO SIMPLE (e=10 CMS) F'C 1500 PSI.	M2	26,00
VII-101	3,3	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000PSI 420MPA	KG	3.939,00
20502	3,4	TRANSPORTE DE ACERO	KG-KM	78.780,00
III-19	3,5	EXCAVACION EN MAQUINA EN SECO EN MATERIAL COMÚN HASTA 3.0m DE PROFUNDIDAD.	M3	150,00

10000511	3,6	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO EN CAPAS DE 0.30 m. AL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	60,00
10000509	3,7	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO EN BANCO DE 10 A 20 KM. CON ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYENDO DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005)	M3	117,00
IV-44	3,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL NO TEJIDO NT 1600 O SIMILAR INCLUYE DESPERDICIO Y TRASLAPO	M2	68,00
10004349	3,9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC (SEGÚN NORMAS NTC 1748 Y NTC 3722-1) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (RIGIDEZ ANULAR MÍNIMA SN8), Ø=4" (110mm) (INCLUYE ACARREO INTERNO).	ML	12,00
XI-118	3,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRITURADO (3/4"-1") O GRAVA DE RIO PARA FILTRO EN MUROS.	M3	12,00
Subtotal				
4. MURO 2 EN CONCRETO REFORZADO L=5 H=3				
VI-97	4,1	CONSTRUCCION DE ZAPATA Y PANTALLA PARA MUROS DE CONTENCIÓN EN CONCRETO ARMADO, F'C =3000 PSI. SEGÚN DISEÑO, H<5.0 MTS. INCLUYE SUMINISTRO DEL CONCRETO SIMPLE, FORMALETA Y CURADO CON ANTISOL.	M3	10,90
VI-61	4,2	CONSTRUCCION DE SOLADO EN COCRETO SIMPLE (e=10 CMS) F'C 1500 PSI.	M2	10,25
VII-101	4,3	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000PSI 420MPA	KG	1.245,00
20502	4,4	TRANSPORTE DE ACERO	KG-KM	24.900,00
III-19	4,5	EXCAVACION EN MAQUINA EN SECO EN MATERIAL COMÚN HASTA 3.0m DE PROFUNDIDAD.	M3	45,00
10000511	4,6	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO EN CAPAS DE 0.30 m. AL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	19,00
10000509	4,7	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO EN BANCO DE 10 A 20 KM. CON ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYENDO DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005)	M3	33,80
IV-44	4,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL NO TEJIDO NT 1600 O SIMILAR INCLUYE DESPERDICIO Y TRASLAPO	M2	30,00
10004349	4,9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC (SEGÚN NORMAS NTC 1748 Y NTC 3722-1) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (RIGIDEZ ANULAR MÍNIMA SN8), Ø=4" (110mm) (INCLUYE ACARREO INTERNO).	ML	5,00
XI-118	4,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRITURADO (3/4"-1") O GRAVA DE RIO PARA FILTRO EN MUROS.	M3	4,00
Subtotal				

5. CUNETAS EN CONCRETO 200 ML				
XI-129	5,1	CONSTRUCCION DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO F'C=3000 PSI (SEGÚN DISEÑO) INCLUYE FORMALETA, CURADO CON ANTISOL Y SELLADO DE JUNTAS	M3	16,00
VII-101	5,2	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000PSI 420MPA	KG	600,00
20502	5,3	TRANSPORTE DE ACERO	KG-KM	12.000,00
IV-44	5,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL NO TEJIDO NT 1600 O SIMILAR INCLUYE DESPERDICIO Y TRASLAPO	M2	840,00
10004349	5,5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC (SEGÚN NORMAS NTC 1748 Y NTC 3722-1) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (RIGIDEZ ANULAR MÍNIMA SN8), Ø=4" (110mm) (INCLUYE ACARREO INTERNO).	ML	200,00
III-17	5,6	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO	M3	180,00
10000513	5,7	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TRITURADO O GRAVA DE RÍO, PARA CIMENTACIÓN DE TUBERÍAS Y FILTROS. COMPACTADO CON EQUIPO VIBROCOMPACTADOR (INCLUYE ACARREO)	M3	120,00
10000509	5,8	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO EN BANCO DE 10 A 20 KM. CON ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYENDO DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005)	M3	234,00
Subtotal				
OBRAS K 0 + 800				
6. ALCANTARILLA CAJA-CABEZAL EN CONCRETO				
II-13	6,1	DEMOLICION DE CABEZAL Y/O CAJA COLECTORA DE ALCANTARILLAS EN CONCRETO. INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES.	M3	12,00
10111	6,2	RETIRO TUBERIA EXISTENTE 14" - 24"	ML	7,00
XI-127	6,3	CONSTRUCCIÓN DE CABEZAL EN CONCRETO F'C=3000 PSI (SEGÚN DISEÑO). INCLUYE FORMALETA Y CURADO CON ANTISOL.	M3	7,80
VII-101	6,4	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000PSI 420MPA	KG	579,00
20502	6,5	TRANSPORTE DE ACERO	KG-KM	11.580,00
VI-61	6,6	CONSTRUCCION DE SOLADO EN COCRETO SIMPLE (e=10 CMS) F'C 1500 PSI.	M2	9,10
III-19	6,7	EXCAVACION EN MAQUINA EN SECO EN MATERIAL COMÚN HASTA 3.0m DE PROFUNDIDAD.	M3	66,00
10004360	6,8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA PERFIL CERRADO EN PVC (SEGÚN NORMA NTC 5070) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (RIGIDEZ ANULAR MÍNIMA SN8), D 36" (INCLUYE ACARREO)	ML	6,50
10000511	6,9	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO EN CAPAS DE 0.30 m. AL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	40,00

10000509	6,10	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO EN BANCO DE 10 A 20 KM. CON ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYENDO DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005)	M3	33,80
Subtotal				
7. MURO 1 EN CONCRETO REFORZADO L=6 H=4				
VI-97	7,1	CONSTRUCCION DE ZAPATA Y PANTALLA PARA MUROS DE CONTENCIÓN EN CONCRETO ARMADO, F'C =3000 PSI. SEGÚN DISEÑO, H<5.0 MTS. INCLUYE SUMINISTRO DEL CONCRETO SIMPLE, FORMALETA Y CURADO CON ANTISOL.	M3	16,50
VI-61	7,2	CONSTRUCCION DE SOLADO EN COCRETO SIMPLE (e=10 CMS) F'C 1500 PSI.	M2	15,30
VII-101	7,3	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000PSI 420MPA	KG	2.364,00
20502	7,4	TRANSPORTE DE ACERO	KG-KM	47.280,00
III-19	7,5	EXCAVACION EN MAQUINA EN SECO EN MATERIAL COMÚN HASTA 3.0m DE PROFUNDIDAD.	M3	90,00
10000511	7,6	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO EN CAPAS DE 0.30 m. AL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	36,00
10000509	7,7	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO EN BANCO DE 10 A 20 KM. CON ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYENDO DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005)	M3	70,20
IV-44	7,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL NO TEJIDO NT 1600 O SIMILAR INCLUYE DESPERDICIO Y TRASLAPO	M2	47,00
10004349	7,9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC (SEGÚN NORMAS NTC 1748 Y NTC 3722-1) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (RIGIDEZ ANULAR MÍNIMA SN8), Ø=4" (110mm) (INCLUYE ACARREO INTERNO).	ML	6,00
XI-118	7,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRITURADO (3/4"-1") O GRAVA DE RIO PARA FILTRO EN MUROS.	M3	10,80
Subtotal				
8. CUNETAS EN CONCRETO 100 ML				
XI-129	8,1	CONSTRUCCION DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO F'C=3000 PSI (SEGÚN DISEÑO) INCLUYE FORMALETA, CURADO CON ANTISOL Y SELLADO DE JUNTAS	M3	8,00
VII-101	8,2	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000PSI 420MPA	KG	300,00
20502	8,3	TRANSPORTE DE ACERO	KG-KM	6.000,00
IV-44	8,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL NO TEJIDO NT 1600 O SIMILAR INCLUYE DESPERDICIO Y TRASLAPO	M2	420,00
10004349	8,5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC (SEGÚN NORMAS NTC 1748 Y NTC 3722-1) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (RIGIDEZ ANULAR	ML	100,00

		MÍNIMA SN8), Ø=4" (110mm) (INCLUYE ACARREO INTERNO).		
III-17	8,6	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO	M3	90,00
10000513	8,7	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TRITURADO O GRAVA DE RÍO, PARA CIMENTACIÓN DE TUBERÍAS Y FILTROS. COMPACTADO CON EQUIPO VIBROCOMPACTADOR (INCLUYE ACARREO)	M3	90,00
10000509	8,8	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO EN BANCO DE 10 A 20 KM. CON ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYENDO DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005)	M3	117,00
Subtotal				
OBRAS K 2 + 600				
9. MURO 1 EN CONCRETO REFORZADO L=8 H=5				
VI-97	9,1	CONSTRUCCION DE ZAPATA Y PANTALLA PARA MUROS DE CONTENCIÓN EN CONCRETO ARMADO, F'C =3000 PSI. SEGÚN DISEÑO, H<5.0 MTS. INCLUYE SUMINISTRO DEL CONCRETO SIMPLE, FORMALETA Y CURADO CON ANTISOL.	M3	31,84
VI-61	9,2	CONSTRUCCION DE SOLADO EN COCRETO SIMPLE (e=10 CMS) F'C 1500 PSI.	M2	24,80
VII-101	9,3	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000PSI 420MPA	KG	5.545,52
20502	9,4	TRANSPORTE DE ACERO	KG-KM	110.910,40
III-19	9,5	EXCAVACION EN MAQUINA EN SECO EN MATERIAL COMÚN HASTA 3.0m DE PROFUNDIDAD.	M3	186,00
10000511	9,6	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO EN CAPAS DE 0.30 m. AL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	76,00
10000509	9,7	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO EN BANCO DE 10 A 20 KM. CON ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYENDO DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005)	M3	143,00
132	9,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL NO TEJIDO NT 1600 O SIMILAR INCLUYE DESPERDICIO Y TRASLAPO	M2	59,00
10004349	9,9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC (SEGÚN NORMAS NTC 1748 Y NTC 3722-1) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (RIGIDEZ ANULAR MÍNIMA SN8), Ø=4" (110mm) (INCLUYE ACARREO INTERNO).	ML	8,00
XI-118	9,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRITURADO (3/4"-1") O GRAVA DE RIO PARA FILTRO EN MUROS.	M3	19,20
Subtotal				
OBRAS K 2 + 650				
10. CONSTRUCCION DE BATEA EN CONCRETO				

330106	10,1	COMPRESOR DE UN MARTILLO (ALQUILER)	H	10,00
VI-76	10,2	CONSTRUCCION DE LOSA EN CONCRETO SIMPLE MR42 ACELERADO A 7 DIAS. INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO	M3	5,76
VI-61	10,3	CONSTRUCCION DE SOLADO EN COCRETO SIMPLE (e=10 CMS) F'C 1500 PSI.	M2	24,00
VII-101	10,4	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000PSI 420MPA	KG	415,00
20502	10,5	TRANSPORTE DE ACERO	KG-KM	8.300,00
COTIZACION	10,6	CEMENTO EXPANSIVO PARA DEMOLICION DE ROCAS	UND	20,00
10204	10,7	EXCAVACION EN ROCA	M3	36,00
10000509	10,8	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO EN BANCO DE 10 A 20 KM. CON ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYENDO DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005)	M3	43,20
Subtotal				
11. CUNETAS EN CONCRETO 150 ML				
XI-129	11,1	CONSTRUCCION DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO F'C=3000 PSI (SEGÚN DISEÑO) INCLUYE FORMALETA, CURADO CON ANTISOL Y SELLADO DE JUNTAS	M3	12,00
VII-101	11,2	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000PSI 420MPA	KG	450,00
20502	11,3	TRANSPORTE DE ACERO	KG-KM	9.000,00
IV-44	11,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL NO TEJIDO NT 1600 O SIMILAR INCLUYE DESPERDICIO Y TRASLAPO	M2	630,00
10004349	11,5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC (SEGÚN NORMAS NTC 1748 Y NTC 3722-1) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (RIGIDEZ ANULAR MÍNIMA SN8), Ø=4" (110mm) (INCLUYE ACARREO INTERNO).	ML	150,00
III-17	11,6	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO	M3	135,00
10000513	11,7	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TRITURADO O GRAVA DE RÍO, PARA CIMENTACIÓN DE TUBERÍAS Y FILTROS. COMPACTADO CON EQUIPO VIBROCOMPACTADOR (INCLUYE ACARREO)	M3	135,00
10000509	11,8	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO EN BANCO DE 10 A 20 KM. CON ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYENDO DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005)	M3	175,50
Subtotal				
OBRAS K 3 + 100				
12. MURO 1 EN CONCRETO REFORZADO L=12 H=5				
VI-97	12,1	CONSTRUCCION DE ZAPATA Y PANTALLA PARA MUROS DE CONTENCIÓN EN CONCRETO ARMADO, F'C =3000 PSI. SEGÚN DISEÑO, H<5.0 MTS. INCLUYE SUMINISTRO DEL CONCRETO SIMPLE, FORMALETA Y CURADO CON ANTISOL.	M3	48,00

VI-61	12,2	CONSTRUCCION DE SOLADO EN COCRETO SIMPLE (e=10 CMS) F'C 1500 PSI.	M2	37,20
VII-101	12,3	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000PSI 420MPA	KG	8.318,28
20502	12,4	TRANSPORTE DE ACERO	KG-KM	166.365,60
III-19	12,5	EXCAVACION EN MAQUINA EN SECO EN MATERIAL COMÚN HASTA 3.0m DE PROFUNDIDAD.	M3	279,00
10000511	12,6	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO EN CAPAS DE 0.30 m. AL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	114,00
10000509	12,7	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO EN BANCO DE 10 A 20 KM. CON ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYENDO DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005)	M3	214,50
IV-44	12,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL NO TEJIDO NT 1600 O SIMILAR INCLUYE DESPERDICIO Y TRASLAPO	M2	89,00
10004349	12,9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC (SEGÚN NORMAS NTC 1748 Y NTC 3722-1) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (RIGIDEZ ANULAR MÍNIMA SN8), Ø=4" (110mm) (INCLUYE ACARREO INTERNO).	ML	12,00
XI-118	12,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRITURADO (3/4"-1") O GRAVA DE RIO PARA FILTRO EN MUROS.	M3	28,80
Subtotal				
13. CUNETAS EN CONCRETO 100 ML				
XI-129	13,1	CONSTRUCCION DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO F'C=3000 PSI (SEGÚN DISEÑO) INCLUYE FORMALETA, CURADO CON ANTISOL Y SELLADO DE JUNTAS	M3	8,00
VII-101	13,2	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000PSI 420MPA	KG	300,00
20502	13,3	TRANSPORTE DE ACERO	KG-KM	6.000,00
IV-44	13,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL NO TEJIDO NT 1600 O SIMILAR INCLUYE DESPERDICIO Y TRASLAPO	M2	420,00
10004349	13,5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC (SEGÚN NORMAS NTC 1748 Y NTC 3722-1) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (RIGIDEZ ANULAR MÍNIMA SN8), Ø=4" (110mm) (INCLUYE ACARREO INTERNO).	ML	100,00
III-17	13,6	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO	M3	90,00
10000513	13,7	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TRITURADO O GRAVA DE RÍO, PARA CIMENTACIÓN DE TUBERÍAS Y FILTROS. COMPACTADO CON EQUIPO VIBROCOMPACTADOR (INCLUYE ACARREO)	M3	90,00
10000509	13,8	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO EN BANCO DE 10 A 20 KM. CON ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYENDO DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005)	M3	117,00
Subtotal				

14. MURO 2 EN CONCRETO REFORZADO L=15 H=2,5				
VI-97	14,1	CONSTRUCCION DE ZAPATA Y PANTALLA PARA MUROS DE CONTENCIÓN EN CONCRETO ARMADO, F'C =3000 PSI. SEGÚN DISEÑO, H<5.0 MTS. INCLUYE SUMINISTRO DEL CONCRETO SIMPLE, FORMALETA Y CURADO CON ANTISOL.	M3	28,00
VI-61	14,2	CONSTRUCCION DE SOLADO EN COCRETO SIMPLE (e=10 CMS) F'C 1500 PSI.	M2	26,25
VII-101	14,3	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000PSI 420MPA	KG	2.648,00
20502	14,4	TRANSPORTE DE ACERO	KG-KM	52.960,00
III-19	14,5	EXCAVACION EN MAQUINA EN SECO EN MATERIAL COMÚN HASTA 3.0m DE PROFUNDIDAD.	M3	99,00
10000511	14,6	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO EN CAPAS DE 0.30 m. AL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	34,00
10000509	14,7	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO EN BANCO DE 10 A 20 KM. CON ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYENDO DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005)	M3	84,50
IV-44	14,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL NO TEJIDO NT 1600 O SIMILAR INCLUYE DESPERDICIO Y TRASLAPO	M2	72,00
10004349	14,9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC (SEGÚN NORMAS NTC 1748 Y NTC 3722-1) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (RIGIDEZ ANULAR MÍNIMA SN8), Ø=4" (110mm) (INCLUYE ACARREO INTERNO).	ML	15,00
XI-118	14,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRITURADO (3/4"-1") O GRAVA DE RIO PARA FILTRO EN MUROS.	M3	13,50
Subtotal				
OBRAS K 3 + 300				
15. ALCANTARILLA CAJA-CABEZAL EN CONCRETO				
XI-127	15,1	CONSTRUCCIÓN DE CABEZAL EN CONCRETO F'C=3000 PSI (SEGÚN DISEÑO). INCLUYE FORMALETA Y CURADO CON ANTISOL.	M3	7,80
VII-101	15,2	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000PSI 420MPA	KG	579,00
20502	15,3	TRANSPORTE DE ACERO	KG-KM	11.580,00
VI-61	15,4	CONSTRUCCION DE SOLADO EN COCRETO SIMPLE (e=10 CMS) F'C 1500 PSI.	M2	9,10
III-19	15,5	EXCAVACION EN MAQUINA EN SECO EN MATERIAL COMÚN HASTA 3.0m DE PROFUNDIDAD.	M3	66,00
10004360	15,6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA PERFIL CERRADO EN PVC (SEGÚN NORMA NTC 5070) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (RIGIDEZ ANULAR MÍNIMA SN8), D 36" (INCLUYE ACARREO)	ML	6,50

10000511	15,7	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO EN CAPAS DE 0.30 m. AL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	40,00
10000509	15,8	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO EN BANCO DE 10 A 20 KM. CON ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYENDO DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005)	M3	33,80
Subtotal				
OBRAS K 3 + 600				
16. ALCANTARILLA CAJA-CABEZAL EN CONCRETO				
XI-127	16,1	CONSTRUCCIÓN DE CABEZAL EN CONCRETO F'C=3000 PSI (SEGÚN DISEÑO). INCLUYE FORMALETA Y CURADO CON ANTISOL.	M3	7,80
VII-101	16,2	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000PSI 420MPA	KG	579,00
20502	16,3	TRANSPORTE DE ACERO	KG-KM	11.580,00
VI-61	16,4	CONSTRUCCION DE SOLADO EN COCRETO SIMPLE (e=10 CMS) F'C 1500 PSI.	M2	9,10
III-19	16,5	EXCAVACION EN MAQUINA EN SECO EN MATERIAL COMÚN HASTA 3.0m DE PROFUNDIDAD.	M3	66,00
10004360	16,6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA PERFIL CERRADO EN PVC (SEGÚN NORMA NTC 5070) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (RIGIDEZ ANULAR MÍNIMA SN8), D 36" (INCLUYE ACARREO)	ML	6,50
10000511	16,7	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO EN CAPAS DE 0.30 m. AL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	40,00
10000509	16,8	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO EN BANCO DE 10 A 20 KM. CON ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYENDO DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005)	M3	33,80
Subtotal				
OBRAS K 3 + 900				
17. CONSTRUCCION DE BATEA EN CONCRETO				
II-7	17,1	DEMOLICION DE LOSA EN CONCRETO SIMPLE A MÁQUINA HASTA 20 CMS DE ESPESOR INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	M2	20,00
VI-76	17,2	CONSTRUCCION DE LOSA EN CONCRETO SIMPLE MR42 ACELERADO A 7 DIAS. INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO	M3	5,76
VI-61	17,3	CONSTRUCCION DE SOLADO EN COCRETO SIMPLE (e=10 CMS) F'C 1500 PSI.	M2	24,00
VII-101	17,4	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000PSI 420MPA	KG	415,00
20502	17,5	TRANSPORTE DE ACERO	KG-KM	8.300,00
COTIZACION	17,6	CEMENTO EXPANSIVO PARA DEMOLICION DE ROCAS	UND	20,00
10204	17,7	EXCAVACION EN ROCA	M3	36,00

10000509	17,8	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO EN BANCO DE 10 A 20 KM. CON ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYENDO DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005)	M3	43,20
Subtotal				
18. CUNETAS EN CONCRETO 50 ML				
XI-129	18,1	CONSTRUCCION DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO F'C=3000 PSI (SEGÚN DISEÑO) INCLUYE FORMALETA, CURADO CON ANTISOL Y SELLADO DE JUNTAS	M3	4,00
VII-101	18,2	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000PSI 420MPA	KG	150,00
20502	18,3	TRANSPORTE DE ACERO	KG-KM	3.000,00
IV-44	18,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL NO TEJIDO NT 1600 O SIMILAR INCLUYE DESPERDICIO Y TRASLAPO	M2	210,00
10004349	18,5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC (SEGÚN NORMAS NTC 1748 Y NTC 3722-1) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (RIGIDEZ ANULAR MÍNIMA SN8), Ø=4" (110mm) (INCLUYE ACARREO INTERNO).	ML	50,00
III-17	18,6	EXCAVACION MANUAL EN CONGLÓMERADO	M3	45,00
10000513	18,7	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TRITURADO O GRAVA DE RÍO, PARA CIMENTACIÓN DE TUBERÍAS Y FILTROS. COMPACTADO CON EQUIPO VIBROCOMPACTADOR (INCLUYE ACARREO)	M3	45,00
10000509	18,8	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO EN BANCO DE 10 A 20 KM. CON ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYENDO DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005)	M3	58,50
VI-41	18,9	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL TIPO ROCA MUERTA PARA VIAS	M3	675,00
III-23	18,10	ACARREO DE MATERIAL PETREO SECTOR RURAL, DESDE EL LIMITE DEL PERIMETRO URBANO	M3-KM	16.464,00
Subtotal				
SUBTOTAL OBRAS VIA CORREGIMIENTO MULALO - MONTAÑITAS				
VIA A VEREDA MEDIO DAPA KM 0 CRUCERO CERROGORDO CORREGIMIENTO DE LA BUITRERA				
OBRAS K 2 + 800				
19. PRELIMINARES				
100103	19,1	CAMPAMENTO TABLA 18 M2	UND	1,00
10003516	19,2	SUMINISTRO Y COLOCACION SEÑALIZADOR TUBULAR (COLOMBINA H=1.27M) CON CINTA REFLECTIVA	UND	30,00
10004517	19,3	ALQUILER DE BARRERA PLASTICA FLEXIBLE (MALETIN) DE 2,0X1,0m EN PLASTICO ANARANJADO CON CINTA REFLECTIVA TIPO III CON LASTRE EN ARENA HASTA MEDIA ALTURA	UND	6,00
330305	19,4	SENAL TIPO SP-101 (VIA EN CONTRUCCION)	DIA	60,00
330311	19,5	PALETERO DIURNO	HRS	480,00
X	19,6	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, TRAZADO, RECONOCIMIENTO DE TERRENO, PLANOS RECORD PARA MUROS	GBL	1,00

Subtotal				
20. MURO 1 EN CONCRETO REFORZADO L=10 H=3				
VI-97	20,1	CONSTRUCCION DE ZAPATA Y PANTALLA PARA MUROS DE CONTENCIÓN EN CONCRETO ARMADO, F'C =3000 PSI. SEGÚN DISEÑO, H<5.0 MTS. INCLUYE SUMINISTRO DEL CONCRETO SIMPLE, FORMALETA Y CURADO CON ANTISOL.	M3	21,80
VI-61	20,2	CONSTRUCCION DE SOLADO EN COCRETO SIMPLE (e=10 CMS) F'C 1500 PSI.	M2	20,50
VII-101	20,3	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000PSI 420MPA	KG	2.490,00
20502	20,4	TRANSPORTE DE ACERO	KG-KM	49.800,00
III-19	20,5	EXCAVACION EN MAQUINA EN SECO EN MATERIAL COMÚN HASTA 3.0m DE PROFUNDIDAD.	M3	90,00
10000511	20,6	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO EN CAPAS DE 0.30 m. AL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	39,00
10000509	20,7	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO EN BANCO DE 10 A 20 KM. CON ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYENDO DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005)	M3	66,30
IV-44	20,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL NO TEJIDO NT 1600 O SIMILAR INCLUYE DESPERDICIO Y TRASLAPO	M2	60,00
10004349	20,9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC (SEGÚN NORMAS NTC 1748 Y NTC 3722-1) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (RIGIDEZ ANULAR MÍNIMA SN8), Ø=4" (110mm) (INCLUYE ACARREO INTERNO).	ML	10,00
XI-118	20,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRITURADO (3/4''-1") O GRAVA DE RIO PARA FILTRO EN MUROS.	M3	12,00
Subtotal				
21. MURO 2 EN CONCRETO REFORZADO L=15 H=5				
VI-97	21,1	CONSTRUCCION DE ZAPATA Y PANTALLA PARA MUROS DE CONTENCIÓN EN CONCRETO ARMADO, F'C =3000 PSI. SEGÚN DISEÑO, H<5.0 MTS. INCLUYE SUMINISTRO DEL CONCRETO SIMPLE, FORMALETA Y CURADO CON ANTISOL.	M3	59,70
VI-61	21,2	CONSTRUCCION DE SOLADO EN COCRETO SIMPLE (e=10 CMS) F'C 1500 PSI.	M2	46,50
VII-101	21,3	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000PSI 420MPA	KG	10.398,00
20502	21,4	TRANSPORTE DE ACERO	KG-KM	207.960,00
III-19	21,5	EXCAVACION EN MAQUINA EN SECO EN MATERIAL COMÚN HASTA 3.0m DE PROFUNDIDAD.	M3	348,75
10000511	21,6	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO EN CAPAS DE 0.30 m. AL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	142,50
10000509	21,7	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO EN BANCO DE 10 A 20 KM. CON	M3	268,13

		ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYENDO DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005)		
IV-44	21,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL NO TEJIDO NT 1600 O SIMILAR INCLUYE DESPERDICIO Y TRASLAPO	M2	111,00
10004349	21,9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC (SEGÚN NORMAS NTC 1748 Y NTC 3722-1) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (RIGIDEZ ANULAR MÍNIMA SN8), Ø=4" (110mm) (INCLUYE ACARREO INTERNO).	ML	15,00
XI-118	21,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRITURADO (3/4"-1") O GRAVA DE RIO PARA FILTRO EN MUROS.	M3	36,00
Subtotal				
22.BOX COULBERT H=1-B=2 - L=9M (según diseño)				
II-13	22,1	DEMOLICION DE CABEZAL Y/O CAJA COLECTORA DE ALCANTARILLAS EN CONCRETO. INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES.	M3	1,00
10111	22,2	RETIRO TUBERIA EXISTENTE 14" - 24"	ML	14,00
10204	22,3	EXCAVACION EN ROCA	M3	45,00
	22,4	CEMENTO EXPANSIVO PARA DEMOLICION DE ROCAS	UND	30,00
40131	22,5	DESVIACIÓN TEMPORAL CAUCE ANCHOS 1 A 3 M	ML	20,00
80805	22,6	BOX COULVERT CONCRETO DE 3000 PSI	M3	20,60
VI-61	22,7	CONSTRUCCION DE SOLADO EN COCRETO SIMPLE (e=10 CMS) F'C 1500 PSI.	M2	18,00
VII-101	22,8	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000PSI 420MPA	KG	1.918,00
20502	22,9	TRANSPORTE DE ACERO	KG-KM	38.360,00
10000511	22,10	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO EN CAPAS DE 0.30 m. AL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	20,00
10000509	22,11	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO EN BANCO DE 10 A 20 KM. CON ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYENDO DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005)	M3	13,00
IV-41	22,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL TIPO ROCA MUERTA PARA VIAS	M3	450,00
Subtotal				
OBRAS K 3 + 500				
23. MURO 1 EN CONCRETO REFORZADO L=5 H=4				
VI-97	23,1	CONSTRUCCION DE ZAPATA Y PANTALLA PARA MUROS DE CONTENCIÓN EN CONCRETO ARMADO, F'C =3000 PSI. SEGÚN DISEÑO, H<5.0 MTS. INCLUYE SUMINISTRO DEL CONCRETO SIMPLE, FORMALETA Y CURADO CON ANTISOL.	M3	13,75
VI-61	23,2	CONSTRUCCION DE SOLADO EN COCRETO SIMPLE (e=10 CMS) F'C 1500 PSI.	M2	13,00
VII-101	23,3	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000PSI 420MPA	KG	1.969,65
20502	23,4	TRANSPORTE DE ACERO	KG-KM	39.393,00

III-19	23,5	EXCAVACION EN MAQUINA EN SECO EN MATERIAL COMÚN HASTA 3.0m DE PROFUNDIDAD.	M3	75,00
10000511	23,6	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO EN CAPAS DE 0.30 m. AL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	30,00
10000509	23,7	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO EN BANCO DE 10 A 20 KM. CON ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYENDO DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005)	M3	58,50
IV-44	23,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL NO TEJIDO NT 1600 O SIMILAR INCLUYE DESPERDICIO Y TRASLAPO	M2	29,00
10004349	23,9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC (SEGÚN NORMAS NTC 1748 Y NTC 3722-1) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (RIGIDEZ ANULAR MÍNIMA SN8), Ø=4" (110mm) (INCLUYE ACARREO INTERNO).	ML	5,00
XI-118	23,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRITURADO (3/4"-1") O GRAVA DE RIO PARA FILTRO EN MUROS.	M3	9,00
Subtotal				
24. CUNETAS EN CONCRETO 200 ML				
XI-129	24,1	CONSTRUCCION DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO F'C=3000 PSI (SEGÚN DISEÑO) INCLUYE FORMALETA, CURADO CON ANTISOL Y SELLADO DE JUNTAS	M3	16,00
VII-101	24,2	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000PSI 420MPA	KG	600,00
20502	24,3	TRANSPORTE DE ACERO	KG-KM	12.000,00
IV-44	24,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL NO TEJIDO NT 1600 O SIMILAR INCLUYE DESPERDICIO Y TRASLAPO	M2	840,00
10004349	24,5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC (SEGÚN NORMAS NTC 1748 Y NTC 3722-1) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (RIGIDEZ ANULAR MÍNIMA SN8), Ø=4" (110mm) (INCLUYE ACARREO INTERNO).	ML	200,00
III-17	24,6	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO	M3	180,00
10000513	24,7	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TRITURADO O GRAVA DE RÍO, PARA CIMENTACIÓN DE TUBERÍAS Y FILTROS. COMPACTADO CON EQUIPO VIBROCOMPACTADOR (INCLUYE ACARREO)	M3	180,00
10000509	24,8	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO EN BANCO DE 10 A 20 KM. CON ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYENDO DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005)	M3	234,00
IV-41	24,9	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL TIPO ROCA MUERTA PARA VIAS	M3	462,00
III-23	24,10	ACARREO DE MATERIAL PETREO SECTOR RURAL, DESDE EL LIMITE DEL PERIMETRO URBANO	M3-KM	13.468,50
Subtotal				
SUBTOTAL VIA A VEREDA MEDIO DAPA KM 0 CRUCERO CERROGORDO CORREGIMIENTO DE LA BUITRERA				

VIA VEREDA SALAZAR KM 0 CRUCERO LA VIRGEN				
25. PRELIMINARES				
100103	25,1	CAMPAMENTO TABLA 18 M2	UND	1,00
10003516	25,2	SUMINISTRO Y COLOCACION SEÑALIZADOR TUBULAR (COLOMBINA H=1.27M) CON CINTA REFLECTIVA	UND	20,00
10004517	25,3	ALQUILER DE BARRERA PLASTICA FLEXIBLE (MALETIN) DE 2,0X1,0m EN PLASTICO ANARANJADO CON CINTA REFLECTIVA TIPO III CON LASTRE EN ARENA HASTA MEDIA ALTURA	UND	2,00
330305	25,4	SENAL TIPO SP-101 (VIA EN CONTRUCCION)	DIA	30,00
330311	25,5	PALETERO DIURNO	HRS	384,00
X	25,6	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, TRAZADO, RECONOCIMIENTO DE TERRENO, PLANOS RECORD PARA MUROS	GBL	1,00
Subtotal				
OBRAS K 0 + 200				
26. EXTENSION BOX COULBERT H=1-B=2 - L=3M (según diseño)				
40131	26,1	DESVIACIÓN TEMPORAL CAUCE ANCHOS 1 A 3 M	ML	10,00
131116	26,2	ANCLAJE HIERRO .5/8"-PERFORACION 3/4" 10-15 CM	PTO	20,00
80805	26,3	BOX COULVERT CONCRETO DE 3000 PSI	M3	7,00
VI-61	26,4	CONSTRUCCION DE SOLADO EN COCRETO SIMPLE (e=10 CMS) F'C 1500 PSI.	M2	6,00
VII-101	26,5	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000PSI 420MPA	KG	639,00
20502	26,6	TRANSPORTE ACERO	KG-KM	12.780,00
Subtotal				
27. MURO 1 EN CONCRETO REFORZADO L=5 H=3				
VI-97	27,1	CONSTRUCCION DE ZAPATA Y PANTALLA PARA MUROS DE CONTENCIÓN EN CONCRETO ARMADO, F'C =3000 PSI. SEGÚN DISEÑO, H<5.0 MTS. INCLUYE SUMINISTRO DEL CONCRETO SIMPLE, FORMALETA Y CURADO CON ANTISOL.	M3	10,90
VI-61	27,2	CONSTRUCCION DE SOLADO EN COCRETO SIMPLE (e=10 CMS) F'C 1500 PSI.	M2	10,25
VII-101	27,3	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000PSI 420MPA	KG	1.245,00
20502	27,4	TRANSPORTE DE ACERO	KG-KM	24.900,00
III-19	27,5	EXCAVACION EN MAQUINA EN SECO EN MATERIAL COMÚN HASTA 3.0m DE PROFUNDIDAD.	M3	30,00
10000511	27,6	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO EN CAPAS DE 0.30 m. AL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	19,00
10000509	27,7	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO EN BANCO DE 10 A 20 KM. CON ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYENDO DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005)	M3	14,30
IV-44	27,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL NO TEJIDO NT 1600 O SIMILAR INCLUYE DESPERDICIO Y TRASLAPO	M2	30,00

10004349	27,9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC (SEGÚN NORMAS NTC 1748 Y NTC 3722-1) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (RIGIDEZ ANULAR MÍNIMA SN8), Ø=4" (110mm) (INCLUYE ACARREO INTERNO).	ML	5,00
XI-118	27,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRITURADO (3/4"-1") O GRAVA DE RIO PARA FILTRO EN MUROS.	M3	4,00
Subtotal				
28. CUNETAS EN CONCRETO 200 ML				
XI-129	28,1	CONSTRUCCION DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO F'C=3000 PSI (SEGÚN DISEÑO) INCLUYE FORMALETA, CURADO CON ANTISOL Y SELLADO DE JUNTAS	M3	16,00
VII-101	28,2	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000PSI 420MPA	KG	600,00
20502	28,3	TRANSPORTE DE ACERO	KG-KM	12.000,00
IV-44	28,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL NO TEJIDO NT 1600 O SIMILAR INCLUYE DESPERDICIO Y TRASLAPO	M2	840,00
10004349	28,5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC (SEGÚN NORMAS NTC 1748 Y NTC 3722-1) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (RIGIDEZ ANULAR MÍNIMA SN8), Ø=4" (110mm) (INCLUYE ACARREO INTERNO).	ML	200,00
III-17	28,6	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO	M3	156,00
10000513	28,7	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TRITURADO O GRAVA DE RÍO, PARA CIMENTACIÓN DE TUBERÍAS Y FILTROS. COMPACTADO CON EQUIPO VIBROCOMPACTADOR (INCLUYE ACARREO)	M3	156,00
10000509	28,8	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO EN BANCO DE 10 A 20 KM. CON ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYENDO DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005)	M3	202,80
IV-41	28,9	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL TIPO ROCA MUERTA PARA VIAS	M3	390,00
III-23	28,10	ACARREO DE MATERIAL PETREO SECTOR RURAL, DESDE EL LIMITE DEL PERIMETRO URBANO	M3-KM	5.952,70
Subtotal				
SUBTOTAL VIA VEREDA SALAZAR KM 0 CRUCERO LA VIRGEN				
VIA CORREGIMIENTO DAPA KM 0 CALLE 10 MALL				
29. PRELIMINARES				
100103	29,1	CAMPAMENTO TABLA 18 M2	UND	1,00
10003516	29,2	SUMINISTRO Y COLOCACION SEÑALIZADOR TUBULAR (COLOMBINA H=1.27M) CON CINTA REFLECTIVA	UND	70,00
10004517	29,3	ALQUILER DE BARRERA PLASTICA FLEXIBLE (MALETIN) DE 2,0X1,0m EN PLASTICO ANARANJADO CON CINTA REFLECTIVA TIPO III CON LASTRE EN ARENA HASTA MEDIA ALTURA	UND	10,00
20444	29,4	LIMPIEZA ALCANTARILLAS DIAM MAYOR 24 PUL	UND	2,00
330305	29,5	SENAL TIPO SP-101 (VIA EN CONTRUCCION)	DIA	240,00

330311	29,6	PALETERO DIURNO	HRS	720,00
X	29,7	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, TRAZADO, RECONOCIMIENTO DE TERRENO, PLANOS RECORD PARA MUROS	GBL	1,00
Subtotal				
30. MEJORAMIENTO VIAL				
II-11	30,1	DEMOLICION DE SARDINEL TRAPEZOIDAL INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y RETIRO DE ESCOMBROS.	ML	40,00
II-12	30,2	DEMOLICION DE CUNETAS EN CONCRETO SIMPLE A MÁQUINA HASTA I0 CMS DE ESPESOR. INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y RETIRO DE ESCOMBROS	M2	40,00
10003539	30,3	RETIRO ADOQUÍN GRIS VEHICULAR (INCLUYE RETIRO EN VOLQUETA HASTA 20 Km.	M2	240,00
100217	30,4	DEMOLICIÓN VIGA CONCRETO ≤ 25-35CM	ML	48,00
10000507	30,5	EXCAVACION A MAQUINA CAJEO S R	M3	204,00
IV-34	30,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA SUB BASE, COMPACTADA AL 95% DEL P.M.	M3	60,00
IV-41	30,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL TIPO ROCA MUERTA PARA VIAS	M3	120,00
IV-35	30,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA BASE, COMPACTADA AL 100% DEL P.M. OBRAS DE PAVIMENTACION	M3	48,00
V-49	30,9	SUMINISTRO Y COLOCACION DE EMULSION ASFALTICA PARA IMPRIMACION A MANO, OBRAS DE MANTENIMIENTO	M2	857,14
III-28	30,10	TRANSPORTE DE EQUIPO PARA PAVIMENTACION PARA CANTIDADES MENORES A 100 M3 DE CONCRETO ASFÁLTICO	GB	1,00
V-58	30,11	CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA MDC-19 A MAQUINA MAYOR A 3" INCLUYE SUMINISTRO MATERIAL TIPO CAPA DE RODADURA.	M3	30,00
IV-44	30,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL NO TEJIDO NT 1600 O SIMILAR INCLUYE DESPERDICIO Y TRASLAPO	M2	450,00
10000509	30,13	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO EN BANCO DE 10 A 20 KM. CON ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYENDO DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005)	M3	265,20
Subtotal				
31. MURO 1 EN CONCRETO REFORZADO L=15 H=2,5				
VI-97	31,1	CONSTRUCCION DE ZAPATA Y PANTALLA PARA MUROS DE CONTENCIÓN EN CONCRETO ARMADO, F'C =3000 PSI. SEGÚN DISEÑO, H<5.0 MTS. INCLUYE SUMINISTRO DEL CONCRETO SIMPLE, FORMALETA Y CURADO CON ANTISOL.	M3	28,50
VI-61	31,2	CONSTRUCCION DE SOLADO EN COCRETO SIMPLE (e=10 CMS) F'C 1500 PSI.	M2	26,25
VII-101	31,3	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000PSI 420MPA	KG	2.648,00
20502	31,4	TRANSPORTE DE ACERO	KG-KM	52.960,00

III-19	31,5	EXCAVACION EN MAQUINA EN SECO EN MATERIAL COMÚN HASTA 3.0m DE PROFUNDIDAD.	M3	108,00
10000511	31,6	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO EN CAPAS DE 0.30 m. AL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	31,00
10000509	31,7	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO EN BANCO DE 10 A 20 KM. CON ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYENDO DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005)	M3	100,10
IV-44	31,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL NO TEJIDO NT 1600 O SIMILAR INCLUYE DESPERDICIO Y TRASLAPO	M2	336,00
10004349	31,9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC (SEGÚN NORMAS NTC 1748 Y NTC 3722-1) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (RIGIDEZ ANULAR MÍNIMA SN8), Ø=4" (110mm) (INCLUYE ACARREO INTERNO).	ML	15,00
XI-118	31,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRITURADO (3/4"-1") O GRAVA DE RIO PARA FILTRO EN MUROS.	M3	4,00
Subtotal				
32. CUNETAS EN CONCRETO 80 ML				
XI-129	32,1	CONSTRUCCION DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO F'C=3000 PSI (SEGÚN DISEÑO) INCLUYE FORMALETA, CURADO CON ANTISOL Y SELLADO DE JUNTAS	M3	8,00
VII-101	32,2	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000PSI 420MPA	KG	300,00
20502	32,3	TRANSPORTE ACERO	KG-KM	6.000,00
IV-44	32,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL NO TEJIDO NT 1600 O SIMILAR INCLUYE DESPERDICIO Y TRASLAPO	M2	420,00
10004349	32,5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC (SEGÚN NORMAS NTC 1748 Y NTC 3722-1) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (RIGIDEZ ANULAR MÍNIMA SN8), Ø=4" (110mm) (INCLUYE ACARREO INTERNO).	ML	100,00
III-17	32,6	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO	M3	60,00
10000513	32,7	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TRITURADO O GRAVA DE RÍO, PARA CIMENTACIÓN DE TUBERÍAS Y FILTROS. COMPACTADO CON EQUIPO VIBROCOMPACTADOR (INCLUYE ACARREO)	M3	60,00
10000509	32,8	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO EN BANCO DE 10 A 20 KM. CON ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYENDO DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005)	M3	78,00
III-23	32,9	ACARREO DE MATERIAL PETREO SECTOR RURAL, DESDE EL LIMITE DEL PERIMETRO URBANO	M3-KM	3.585,00
Subtotal				
SUBTOTAL VIA CORREGIMIENTO DAPA KM 0 CALLE 10 MALL				
SEÑALIZACION POR KILOMETRO EN VIAS RURALES				
33. PRELIMINARES				

50004257	33,1	SEÑAL VERTICAL TIPO MINTRANSPORTE INFORMATIVA ALTURA LIBRE 2,0M EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 18 DE 0,9X0,75 Y CINTA REFLECTIVA GRADO IV CON SOPORTE EN ANGULO DE ACERO 2"X2"X1/4" .(INCLUYE EXCAVACIÓN, ANCLAJE EN CONCRETO DE 2500 PSI Y RETIRO)	UND	5,00
50004256	33,2	SEÑAL VERTICAL TIPO MINTRANSPORTE PREVENTIVA O REGLAMENTARIA ALTURA LIBRE 2,0M EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 18 DE 0,75X0,75 Y CINTA REFLECTIVA GRADO IV CON SOPORTE EN ANGULO DE ACERO 2"X2"X1/4" (INCLUYE EXCAVACIÓN, ANCLAJE EN CONCRETO DE 2500 PSI Y RETIRO)	UND	5,00
Subtotal				
SUBTOTAL VIA CORREGIMIENTO DAPA KM 0 CALLE 10 MALL				
SUBTOTALES OBRA				
		ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (PMT)	UND	2,00

4 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA.

4.1 Información general

A continuación, en la Tabla 2 se presenta cuadro resumen con la información detallada del contrato de obra actualizado a la fecha del presente informe.

Tabla 2. Información Contractual Obra.

DATOS	CONSORCIO RURAL YUMBO 2025
CONTRATO N°:	116.19.10.006.2025
CLASE DE CONTRATO:	OBRA PÚBLICA
CONTRATANTE: NIT:	MUNICIPIO DE YUMBO (V) NIT 890.399.025-6
CONTRATISTA: REPRESENTANTE LEGAL: CEDULA CIUDADANÍA: NIT:	CONSORCIO RURAL YUMBO 2025 LUIS EVELIO ALVAREZ ORTIZ C.C. 16.915.468 DE CALI (V) 902.006.181-4
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($2.685.559.405)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	SEIS (6) MESES
APROBACION DEL CONTRATO:	12 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	27 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	27 DE MAYO DE 2026
OTROSÍ N°1 (HASTA EL)	11 DE JULIO DE 2026
MOTIVO OTROSI N1:	PRORROGA
OTROSÍ N°2: FINALIZACIÓN	11 DE AGOSTO DE 2026
MOTIVO OTROSI N2:	PRORROGA

4.2 Información adjudicación contrato de obra

Para dar cumplimiento a la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto Municipal N°118 del 15 de julio de 2022, el contrato de obra se realizó mediante licitación pública N°LP-SI-003-2025, que tuvo lugar en la Alcaldía del Municipio de Yumbo ubicada en la Calle 5 # 4-40. La información del acto de

adjudicación del contrato reposa en el archivo de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Yumbo y se presenta a continuación el resumen:

Tabla 3. Evaluación ofertas

EVALUACIÓN					
#	OFERENTES	REPRESENTANTE LEGAL	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN JURIDICA
1	CONSORCIO RURAL YUMBO 2025	LUIS EVELIO ALVAREZ ORTIZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

El CONSORCIO RURAL YUMBO 2025 se encuentra como único oferente habilitado en consideración al resultado de verificación de cumplimiento de los requisitos habilitantes en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros por lo que se procede a la verificación de la oferta económica, la cual no incurre en causal de rechazo alguna del pliego de condiciones definitivo y CUMPLE, en tal razón el comité evaluador recomienda; adjudicar la licitación pública N°LP-SI-003-2025 al CONSORCIO RURAL YUMBO 2025 representado legalmente por LUIS EVELIO ALVAREZ ORTIZ identificado con cedula de ciudadanía N°16.915.468 DE CALI (V) por valor de DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($2.685.559.405).

Tabla 4. Resumen adjudicación contrato de obra.

Descripción	Información
Oferente presentado	CONSORCIO RURAL YUMBO 2025
Documento de adjudicación	Resolución N°116.3.1.261
Fecha de adjudicación	29 de octubre de 2025
Valor de la propuesta económica:	$2.685.559.405,00

4.3 Estado de las pólizas

Las vigencias de las garantías de la póliza al iniciar el contrato de obra y de las modificaciones presentadas a la fecha de corte del presente informe están soportadas en los documentos contractuales que reposan en la entidad contratante y publicadas en la plataforma SECOP II.

4.4 Actividades ejecutadas por el contratista y estado de avance de obra.

Durante el período correspondiente al Acta de Obra No. 5 es decir del 16 de abril al 22 de junio de 2026, el contratista CONSORCIO RURAL YUMBO 2025, concentró sus actividades en la construcción de obras de drenaje, estructuras de contención, box culvert, cunetas en

concreto y obras preliminares en los diferentes frentes de intervención (Dapa Alto, Dapa medio y Salazar), ejecutando las actividades que se describen a continuación:

1. Construcción de alcantarillas tipo caja con cabezales en concreto

El contratista ejecutó la construcción de cabezales en concreto reforzado con resistencia de **3.000 psi**, incluyendo el suministro, instalación de formaletas, fundida del concreto y el correspondiente proceso de curado mediante aplicación de Antisol. De igual forma, realizó el suministro, corte, figurado e instalación del acero de refuerzo de acuerdo con los planos estructurales, el transporte del acero hasta el sitio de obra y la construcción del solado en concreto simple, el cual sirve como superficie de apoyo para la cimentación de las estructuras hidráulicas. Estas actividades fueron desarrolladas en diferentes frentes donde se proyectó la construcción de alcantarillas tipo caja.

2. Construcción de muros de contención en concreto reforzado

Como parte de la estabilización de taludes y protección de la infraestructura vial, el contratista avanzó en la ejecución de varios muros de contención de diferentes dimensiones, en los sectores de Dapa Alto, Dapa medio y Salazar, realizando actividades como:

- Excavaciones mecánicas para conformación de la cimentación.
- Construcción de zapatas y pantallas en concreto reforzado de **3.000 psi**.
- Construcción de solados en concreto simple.
- Instalación del acero de refuerzo conforme a los diseños estructurales.
- Transporte del acero hasta los frentes de trabajo.
- Rellenos con material seleccionado proveniente de la excavación.
- Rellenos con material importado debidamente compactado.
- Suministro e instalación de material tipo roca muerta.
- Retiro y disposición final del material producto de las excavaciones en botadero autorizado.
- Transporte y acarreo de materiales pétreos desde los sitios autorizados hasta la obra.

Estas actividades permitieron avanzar en la conformación estructural de los muros proyectados en los diferentes puntos críticos del corredor vial.

3. Construcción de Box Culvert

El contratista ejecutó la construcción de estructuras tipo **Box Culvert** conforme a los diseños aprobados en los sectores de Dapa medio y Salazar, desarrollando las actividades de excavación, construcción del solado en concreto, fundida de elementos estructurales en concreto reforzado de **3.000 psi**, instalación del acero de refuerzo, transporte del acero,

suministro e instalación de roca muerta, retiro y disposición del material excavado y transporte de materiales pétreos requeridos para la conformación de la estructura hidráulica. Estas actividades garantizaron el avance de las obras destinadas al adecuado manejo de las aguas superficiales.

4. Construcción de cunetas revestidas en concreto

Se adelantó la construcción de cunetas revestidas en concreto de **3.000 psi**, incluyendo las actividades de excavación manual, instalación del acero de refuerzo, fundida del concreto, curado, sellado de juntas y retiro del material sobrante producto de las excavaciones. Estas obras permitirán conducir adecuadamente las aguas de escorrentía y proteger la superficie de rodadura y los taludes adyacentes.

5. Obras preliminares

En los diferentes frentes de trabajo el contratista ejecutó actividades preliminares necesarias para garantizar el desarrollo seguro de las obras, entre las cuales se destacan:

- Instalación y mantenimiento de señalización temporal de obra.
- Instalación de señalizadores tubulares tipo colombina.
- Instalación de barreras plásticas de seguridad.
- Implementación de señalización preventiva tipo **SP-101 "Vía en Construcción"**.
- Instalación y adecuación de campamentos temporales.
- Levantamientos topográficos, replanteos y elaboración de planos récord.
- Implementación de personal para control de tránsito mediante paleteros.
- Actividades de limpieza de alcantarillas donde fue requerido.

Estas labores permitieron mantener las condiciones de seguridad vial, controlar el tránsito vehicular y garantizar el adecuado desarrollo de las actividades constructivas.

6. Extensión de Box Culvert

En el sector correspondiente a la extensión del Box Culvert se ejecutaron actividades de desviación temporal del cauce para facilitar las labores constructivas, excavaciones mecánicas, suministro e instalación de roca muerta, retiro del material producto de excavación, construcción de la estructura en concreto reforzado, construcción del solado, instalación del acero de refuerzo, transporte del acero y acarreo de materiales pétreos, permitiendo avanzar significativamente en la ampliación de la estructura hidráulica existente.

A continuación se presenta la tabla 5 de actividades ejecutadas por el contratista en el periodo descrito:

Tabla 5. Actividades ejecutadas por el contratista y estado de avance de obra.

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						ACTA Nº 5	ACUMULADO ACTUAL		
Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR UNIT.	CANT. ACTA	VALOR	CANT. ACUMULADA	VALOR ACUMULADO TOTAL EJECUCION	
2. ALCANTARILLA CAJA-CABEZAL EN CONCRETO									
2.1	XI-127	CONSTRUCCIÓN DE CABEZAL EN CONCRETO F'C=3000 PSI (SEGÚN DISEÑO). INCLUYE FORMALETA Y CURADO CON ANTISOL.	M3	$ 1.293.602,00	4,40	$ 5.697.282	7,71	$	9.976.517
2.2	VII-101	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000PSI 420MPA	KG	$ 9.327,00	321,47	$ 2.998.332	834,78	$	7.786.029
2.3	20502	TRANSPORTE DE ACERO	KG-KM	$ 1,33	6.430,00	$ 8.552	16.696,00	$	22.206
2.4	VI-61	CONSTRUCCION DE SOLADO EN COCRETO SIMPLE (e=10 CMS) F'C 1500 PSI.	M2	$ 84.414,00	8,74	$ 737.778	11,98	$	1.011.280
Subtotal 2. ALCANTARILLA CAJA-CABEZAL EN CONCRETO						$ 9.441.944	-	$	58.119.361
3. MURO 1 EN CONCRETO REFORZADO L=10 H=4									
OBRAS K 0 + 800		OBRAS K 0 + 800							
6. ALCANTARILLA CAJA-CABEZAL EN CONCRETO									
6.3	XI-127	CONSTRUCCIÓN DE CABEZAL EN CONCRETO F'C=3000 PSI (SEGÚN DISEÑO). INCLUYE FORMALETA Y CURADO CON ANTISOL.	M3	$ 1.293.602,00	4,95	$ 6.397.897	7,58	$	9.800.070
6.6	VI-61	CONSTRUCCION DE SOLADO EN COCRETO SIMPLE (e=10 CMS) F'C 1500 PSI.	M2	$ 84.414,00	4,90	$ 413.629	8,14	$	687.130
Subtotal 6. ALCANTARILLA CAJA-CABEZAL EN CONCRETO						$ 6.811.526		$	39.619.827

7. MURO 1 EN CONCRETO REFORZADO L=6 H=4										
7,6	10000511	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO EN CAPAS DE 0.30 m. AL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	$	23.053,00	61,05	$ 1.407.393	61,05	$	1.407.393
	NP-003	RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO COMPACTADO CON EQUIPO MECANICO EN CAPAS DE 0.30 MTS AL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	$	20.372,00	48,76	$ 993.400	48,76	$	993.400
Subtotal 7. MURO 1 EN CONCRETO REFORZADO L=6 H=4							$ 2.400.793		$	79.329.258
OBRAS K 2 + 600		OBRAS K 2 + 600								
9. MURO 1 EN CONCRETO REFORZADO L=8 H=5										
9,6	10000511	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO EN CAPAS DE 0.30 m. AL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	$	23.053,00	52,53	$ 1.210.916	52,53	$	1.210.916
	NP-003	RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO COMPACTADO CON EQUIPO MECANICO EN CAPAS DE 0.30 MTS AL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	$	20.372,00	52,53	$ 1.070.090	52,53	$	1.070.090
Subtotal 9. MURO 1 EN							$ 2.281.006		$	136.526.399

CONCRETO REFORZADO L=8 H=5								
OBRAS K 3 + 100		OBRAS K 3 + 100						
12. MURO 1 EN CONCRETO REFORZADO L=12 H=5								
12,6	10000511	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO EN CAPAS DE 0.30 m. AL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	$ 23.053,00	72,09	$ 1.661.776	72,09	$ 1.661.776
	NP-003	RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO COMPACTADO CON EQUIPO MECANICO EN CAPAS DE 0.30 MTS AL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	$ 20.372,00	72,09	$ 1.468.516	72,09	$ 1.468.516
Subtotal 12. MURO 1 EN CONCRETO REFORZADO L=12 H=5						$ 3.130.292		$ 197.937.072
14. MURO 2 EN CONCRETO REFORZADO L=15 H=2,5								
14,6	10000511	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO EN CAPAS DE 0.30 m. AL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	$ 23.053,00	20,79	$ 479.223	20,79	$ 479.223
	NP-003	RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO COMPACTADO CON EQUIPO MECANICO EN CAPAS DE	M3	$ 20.372,00	20,79	$ 423.491	20,79	$ 423.491

		0.30 MTS AL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO						
Subtotal 14. MURO 2 EN CONCRETO REFORZADO L=15 H=2,5						$ 902.714		$ 93.100.118
OBRAS K 3 + 300		OBRAS K 3 + 300						
15. ALCANTARILLA CAJA-CABEZAL EN CONCRETO								
15.1	XI-127	CONSTRUCCIÓN DE CABEZAL EN CONCRETO F'C=3000 PSI (SEGÚN DISEÑO). INCLUYE FORMALETA Y CURADO CON ANTISOL.	M3	$ 1.293.602,00	5,68	$ 7.353.041	8,68	$ 11.225.878
15.4	VI-61	CONSTRUCCION DE SOLADO EN COCRETO SIMPLE (e=10 CMS) F'C 1500 PSI.	M2	$ 84.414,00	5,50	$ 464.277	11,98	$ 1.011.280
Subtotal 15. ALCANTARILLA CAJA-CABEZAL EN CONCRETO						$ 7.817.318		$ 37.931.050
VIA A VEREDA MEDIO DAPA KM 0 CRUCERO CERROGORDO CORREGIMIENTO DE LA BUITRERA		VIA A VEREDA MEDIO DAPA KM 0 CRUCERO CERROGORDO CORREGIMIENTO DE LA BUITRERA						$ 1.371.256.763
OBRAS K 3 + 900	K2+800	OBRAS K 2 + 800						
19. PRELIMINARES								
19,2	10003516	SUMINISTRO Y COLOCACION SEÑALIZADOR TUBULAR (COLOMBINA H=1.27M) CON CINTA REFLECTIVA	UND	$ 44.951,00	5,00	$ 224.755	5,00	$ 224.755
19,4	330305	SEÑAL TIPO SP-101 (VIA EN CONTRUCCION)	DIA	$ 10.561,00	220,00	$ 2.323.420	424,00	$ 4.477.864

Subtotal 19. PRELIMINARES						$ 2.548.175		$	29.251.662
20. MURO 1 EN CONCRETO REFORZADO L=10 H=3									
VI-97	20,1	CONSTRUCCION DE ZAPATA Y PANTALLA PARA MUROS DE CONTENCIÓN EN CONCRETO ARMADO, F'C =3000 PSI. SEGÚN DISEÑO, H<5.0 MTS. INCLUYE SUMINISTRO DEL CONCRETO SIMPLE, FORMALETA Y CURADO CON ANTISOL.	M3	$ 1.588.158,00	8,93	$ 14.182.251	20,63	$	32.763.700
VI-61	20,2	CONSTRUCCION DE SOLADO EN COCRETO SIMPLE (e=10 CMS) F'C 1500 PSI.	M2	$ 84.414,00	21,00	$ 1.772.694	21,00	$	1.772.694
VII-101	20,3	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000PSI 420MPA	KG	$ 9.327,00	907,08	$ 8.460.315	3.023,57	$	28.200.818
20502	20,4	TRANSPORTE DE ACERO	KG-KM	$ 1,33	18.141,41	$ 24.128	60.471,36	$	80.427
III-19	20,5	EXCAVACION EN MAQUINA EN SECO EN MATERIAL COMÚN HASTA 3.0m DE PROFUNDIDAD.	M3	$ 13.609,00	21,31	$ 290.012	93,24	$	1.268.907
		SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL TIPO ROCA MUERTA PARA VIAS	M3	$ 124.408,00	47,43	$ 5.900.081	47,43	$	5.900.081
10000509	20,7	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO EN BANCO DE 10 A 20 KM. CON ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYENDO DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005)	M3	$ 87.741,00	21,31	$ 1.869.787	93,24	$	8.180.993
		ACARREO DE MATERIAL PETREO SECTOR RURAL, DESDE EL LIMITE DEL PERIMETRO URBANO	M3-KM	$ 4.012,00	597,56	$ 2.397.403	597,56	$	2.397.403

Subtotal 20. MURO 1 EN CONCRETO REFORZADO L=10 H=3						$ 34.896.671		$	80.565.023
21. MURO 2 EN CONCRETO REFORZADO L=15 H=5									
21,1	VI-97	CONSTRUCCION DE ZAPATA Y PANTALLA PARA MUROS DE CONTENCIÓN EN CONCRETO ARMADO, F'C =3000 PSI. SEGÚN DISEÑO, H<5.0 MTS. INCLUYE SUMINISTRO DEL CONCRETO SIMPLE, FORMALETA Y CURADO CON ANTISOL.	M3	$ 1.588.158,00	59,58	$ 94.622.454	59,58	$	94.622.454
21,2	VI-61	CONSTRUCCION DE SOLADO EN COCRETO SIMPLE (e=10 CMS) F'C 1500 PSI.	M2	$ 84.414,00	45,60	$ 3.849.278	45,60	$	3.849.278
21,3	VII-101	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000PSI 420MPA	KG	$ 9.327,00	2.205,97	$ 20.575.057	7.353,22	$	68.583.526
21,4	20502	TRANSPORTE DE ACERO	KG-KM	$ 1,33	44.119,35	$ 58.679	147.064,49	$	195.596
21,5	III-19	EXCAVACION EN MAQUINA EN SECO EN MATERIAL COMÚN HASTA 3.0m DE PROFUNDIDAD.	M3	$ 13.609,00	315,48	$ 4.293.408	315,48	$	4.293.408
21,6	10000511	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO EN CAPAS DE 0.30 m. AL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	$ 23.053,00	25,82	$ 595.175	25,82	$	595.175
		SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL TIPO ROCA MUERTA PARA VIAS	M3	$ 124.408,00	232,36	$ 28.907.356	232,36	$	28.907.356

21,7	10000509	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO EN BANCO DE 10 A 20 KM. CON ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYENDO DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005)	M3	$ 87.741,00	238,03	$ 20.885.253	238,03	$ 20.885.253
		ACARREO DE MATERIAL PETREO SECTOR RURAL, DESDE EL LIMITE DEL PERIMETRO URBANO	M3-KM	$ 4.012,00	2.927,73	$ 11.746.041	2.927,73	$ 11.746.041
Subtotal 21. MURO 2 EN CONCRETO REFORZADO L=15 H=5						$ 185.532.701		$ 233.678.087
22.BOX COULBERT H=1-B=2 - L=9M (según diseño)								
22,6	80805	BOX COULVERT CONCRETO DE 3000 PSI	M3	$ 1.472.274,00	16,11	$ 23.711.709	23,13	$ 34.047.072
22,7	VI-61	CONSTRUCCION DE SOLADO EN COCRETO SIMPLE (e=10 CMS) F'C 1500 PSI.	M2	$ 84.414,00	23,40	$ 1.975.288	23,40	$ 1.975.288
22,8	VII-101	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000PSI 420MPA	KG	$ 9.327,00	380,01	$ 3.544.324	2.524,60	$ 23.546.915
22,9	20502	TRANSPORTE DE ACERO	KG-KM	$ 1,33	7.600,01	$ 10.108	50.491,94	$ 67.154
22,11	10000509	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO EN BANCO DE 10 A 20 KM. CON ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYENDO DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005)	M3	$ 87.741,00	81,54	$ 7.154.116	144,31	$ 12.661.619
22,12	IV-41	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL TIPO ROCA MUERTA PARA VIAS	M3	$ 124.408,00	57,10	$ 7.104.226	57,10	$ 7.104.226

		ACARREO DE MATERIAL PETREO SECTOR RURAL, DESDE EL LIMITE DEL PERIMETRO URBANO	M3-KM	$ 4.012,00	719,51	$ 2.886.688	719,51	$	2.886.688
	III-19	EXCAVACION EN MAQUINA EN SECO EN MATERIAL COMÚN HASTA 3.0m DE PROFUNDIDAD.	M3	$ 13.609,00	81,54	$ 1.109.634	81,54	$	1.109.634
Subtotal 22.BOX COULBERT H=1-B=2 - L=9M (según diseño)						$ 47.496.093		$	106.308.003
OBRAS K 3 + 500									
23. MURO 1 EN CONCRETO REFORZADO L=5 H=4									
23,1	VI-97	CONSTRUCCION DE ZAPATA Y PANTALLA PARA MUROS DE CONTENCIÓN EN CONCRETO ARMADO, F'C =3000 PSI. SEGÚN DISEÑO, H<5.0 MTS. INCLUYE SUMINISTRO DEL CONCRETO SIMPLE, FORMALETA Y CURADO CON ANTISOL.	M3	$ 1.588.158,00	15,27	$ 24.257.922	15,27	$	24.257.922
23,2	VI-61	CONSTRUCCION DE SOLADO EN COCRETO SIMPLE (e=10 CMS) F'C 1500 PSI.	M2	$ 84.414,00	15,15	$ 1.278.872	15,15	$	1.278.872
23,3	VII-101	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000PSI 420MPA	KG	$ 9.327,00	649,51	$ 6.057.986	2.164,85	$	20.191.562
23,4	20502	TRANSPORTE DE ACERO	KG-KM	$ 1,33	12.989,11	$ 17.276	43.297,76	$	57.586
23,5	III-19	EXCAVACION EN MAQUINA EN SECO EN MATERIAL COMÚN HASTA 3.0m DE PROFUNDIDAD.	M3	$ 13.609,00	57,89	$ 787.798	57,89	$	787.798
	10000511	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL TIPO ROCA MUERTA PARA VIAS	M3	$ 124.408,00	42,43	$ 5.278.880	42,43	$	5.278.880

23,7	10000509	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO EN BANCO DE 10 A 20 KM. CON ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYENDO DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005)	M3	$ 87.741,00	57,89	$ 5.079.151	57,89	$ 5.079.151
		ACARREO DE MATERIAL PETREO SECTOR RURAL, DESDE EL LIMITE DEL PERIMETRO URBANO	M3-KM	$ 4.012,00	534,64	$ 2.144.989	534,64	$ 2.144.989
Subtotal 23. MURO 1 EN CONCRETO REFORZADO L=5 H=4						$ 44.902.874		$ 59.076.760
24. CUNETAS EN CONCRETO 200 ML								
24,1	XI-129	CONSTRUCCION DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO F'C=3000 PSI (SEGÚN DISEÑO) INCLUYE FORMALETA, CURADO CON ANTISOL Y SELLADO DE JUNTAS	M3	$ 1.267.263,00	18,40	$ 23.317.639	18,40	$ 23.317.639
24,2	VII-101	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000PSI 420MPA	KG	$ 9.327,00	1.100,00	$ 10.259.700	1.100,00	$ 10.259.700
24,3	20502	TRANSPORTE DE ACERO	KG-KM	$ 1,33	22.000,00	$ 29.260	22.000,00	$ 29.260
24,6	III-17	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO	M3	$ 91.612,00	156,00	$ 14.291.472	156,00	$ 14.291.472
24,8	10000509	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO EN BANCO DE 10 A 20 KM. CON ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYENDO DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005)	M3	$ 87.741,00	156,00	$ 13.687.596	156,00	$ 13.687.596
Subtotal 24. CUNETAS EN						$ 61.585.667		$ 174.002.675

CONCRETO 200 ML								
VIA VEREDA SALAZAR KM 0 CRUCERO LA VIRGEN								
25. PRELIMINARES								
25,1	100103	CAMPAMENTO TABLA 18 M2	UND	$ 4.473.877,00	1,00	$ 4.473.877	1,00	$ 4.473.877
25,2	10003516	SUMINISTRO Y COLOCACION SEÑALIZADOR TUBULAR (COLOMBINA H=1.27M) CON CINTA REFLECTIVA	UND	$ 44.951,00	4,00	$ 179.804	4,00	$ 179.804
25,3	10004517	ALQUILER DE BARRERA PLASTICA FLEXIBLE (MALETIN) DE 2,0X1,0m EN PLASTICO ANARANJADO CON CINTA REFLECTIVA TIPO III CON LASTRE EN ARENA HASTA MEDIA ALTURA	UND	$ 485.973,00	2,00	$ 971.946	2,00	$ 971.946
25,4	330305	SEÑAL TIPO SP-101 (VIA EN CONTRUCCION)	DIA	$ 10.561,00	160,00	$ 1.689.760	160,00	$ 1.689.760
25,5	330311	PALETERO DIURNO	HRS	$ 26.696,00		$ -	-	$ -
25,6	X	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, TRAZADO, RECONOCIMIENTO DE TERRENO, PLANOS RECORD PARA MUROS	GBL	$ 1.996.000,00	1,00	$ 1.996.000	1,00	$ 1.996.000
Subtotal 25. PRELIMINARES						$ 9.311.387		$ 9.311.387
OBRAS K 0 + 200		OBRAS K 0 + 200						
26. EXTENSION BOX COULBERT H=1-B=2 - L=3M (según diseño)								

26,1	40131	DESVIACIÓN TEMPORAL CAUCE ANCHOS 1 A 3 M	ML	$ 290.765,00	10,00	$ 2.907.650	10,00	$ 2.907.650
	III-19	EXCAVACION EN MAQUINA EN SECO EN MATERIAL COMÚN HASTA 3.0m DE PROFUNDIDAD.	M3	$ 13.609,00	5,42	$ 73.795	5,42	$ 73.795
	10000511	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL TIPO ROCA MUERTA PARA VIAS	M3	$ 124.408,00	6,66	$ 828.557	6,66	$ 828.557
	10000509	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO EN BANCO DE 10 A 20 KM. CON ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYENDO DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005)	M3	$ 87.741,00	5,42	$ 475.776	5,42	$ 475.776
26,3	80805	BOX COULVERT CONCRETO DE 3000 PSI	M3	$ 1.472.274,00	11,40	$ 16.783.924	11,40	$ 16.783.924
26,4	VI-61	CONSTRUCCION DE SOLADO EN COCRETO SIMPLE (e=10 CMS) F'C 1500 PSI.	M2	$ 84.414,00	15,22	$ 1.284.781	15,22	$ 1.284.781
26,5	VII-101	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000PSI 420MPA	KG	$ 9.327,00	1.128,56	$ 10.526.084	1.128,56	$ 10.526.084
	III-23	ACARREO DE MATERIAL PETREO SECTOR RURAL, DESDE EL LIMITE DEL PERIMETRO URBANO	M3-KM	$ 4.012,00	139,19	$ 558.446	139,19	$ 558.446
26,6	20502	TRANSPORTE ACERO	KG-KM	$ 1,33	24.828,33	$ 33.022	24.828,33	$ 33.022
Subtotal 26. EXTENSION BOX COULBERT H=1-B=2 - L=3M (según diseño)						$ 33.472.035		$ 33.472.035
27. MURO 1 EN CONCRETO REFORZADO L=5 H=3								

27,1	VI-97	CONSTRUCCION DE ZAPATA Y PANTALLA PARA MUROS DE CONTENCIÓN EN CONCRETO ARMADO, F'C =3000 PSI. SEGÚN DISEÑO, H<5.0 MTS. .INCLUYE SUMINISTRO DEL CONCRETO SIMPLE, FORMALETA Y CURADO CON ANTISOL.	M3	$ 1.588.158,00	13,08	$ 20.777.077	13,08	$ 20.777.077
27,2	VI-61	CONSTRUCCION DE SOLADO EN COCRETO SIMPLE (e=10 CMS) F'C 1500 PSI.	M2	$ 84.414,00	15,15	$ 1.278.872	15,15	$ 1.278.872
27,3	VII-101	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000PSI 420MPA	KG	$ 9.327,00	1.514,09	$ 14.121.901	1.514,09	$ 14.121.901
27,4	20502	TRANSPORTE DE ACERO	KG-KM	$ 1,33	33.309,94	$ 44.302	33.309,94	$ 44.302
27,5	III-19	EXCAVACION EN MAQUINA EN SECO EN MATERIAL COMÚN HASTA 3.0m DE PROFUNDIDAD.	M3	$ 13.609,00	50,81	$ 691.446	50,81	$ 691.446
	10000511	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL TIPO ROCA MUERTA PARA VIAS	M3	$ 124.408,00	37,82	$ 4.704.613	37,82	$ 4.704.613
27,7	10000509	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO EN BANCO DE 10 A 20 KM. CON ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYENDO DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005)	M3	$ 87.741,00	50,81	$ 4.457.945	50,81	$ 4.457.945
		ACARREO DE MATERIAL PETREO SECTOR RURAL, DESDE EL LIMITE DEL PERIMETRO URBANO	M3-KM	$ 4.012,00	790,35	$ 3.170.902	790,35	$ 3.170.902
Subtotal 27. MURO 1 EN CONCRETO REFORZADO L=5 H=3						$ 49.247.058		$ 49.247.058

VIA CORREGIMIENTO DAPA KM 0 CALLE 10 MALL		VIA CORREGIMIENTO DAPA KM 0 CALLE 10 MALL						
29. PRELIMINARES								
29.2	10003516	SUMINISTRO Y COLOCACION SEÑALIZADOR TUBULAR (COLOMBINA H=1.27M) CON CINTA REFLECTIVA	UND	$ 44.951,00	35,00	$ 1.573.285	70,00	$ 3.146.570
29.4	20444	LIMPIEZA ALCANTARILLAS DIAM MAYOR 24 PUL	UND	$ 135.833,00		$ -	-	$ -
29.5	330305	SEÑAL TIPO SP-101 (VIA EN CONTRUCCION)	DIA	$ 10.561,00	220,00	$ 2.323.420	236,00	$ 2.492.396
29.6	330311	PALETERO DIURNO	HRS	$ 26.696,00	604,00	$ 16.124.384	704,00	$ 18.793.984
Subtotal 29. PRELIMINARES						$ 20.021.089		$ 35.762.557
30. MEJORAMIENTO VIAL								
30.1	II-11	DEMOLICION DE SARDINEL TRAPEZOIDAL INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y RETIRO DE ESCOMBROS.	ML	$ 11.927,00	52,00	$ 620.204	52,00	$ 620.204
30.2	II-12	DEMOLICION DE CUNETAS EN CONCRETO SIMPLE A MÁQUINA HASTA I0 CMS DE ESPESOR. INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y RETIRO DE ESCOMBROS	M2	$ 18.708,00	39,00	$ 729.612	39,00	$ 729.612
30.3	10003539	RETIRO ADOQUÍN GRIS VEHICULAR (INCLUYE RETIRO EN VOLQUETA HASTA 20 Km.	M2	$ 28.901,00	312,00	$ 9.017.112	312,00	$ 9.017.112
30.4	100217	DEMOLICIÓN VIGA CONCRETO ≤ 25-35CM	ML	$ 23.030,00	158,00	$ 3.638.740	158,00	$ 3.638.740
30.5	10000507	EXCAVACION A MAQUINA CAJEO S R	M3	$ 9.477,00	185,09	$ 1.754.098	333,84	$ 3.163.802

30.7	IV-41	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL TIPO ROCA MUERTA PARA VIAS	M3	$	124.408,00	7,25	$	901.958	156,00	$ 19.407.648
30.13	10000509	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO EN BANCO DE 10 A 20 KM. CON ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYENDO DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005)	M3	$	87.741,00	185,09	$	16.239.982	333,84	$ 29.291.455
		ACARREO DE MATERIAL PETREO SECTOR RURAL, DESDE EL LIMITE DEL PERIMETRO URBANO	M3-KM	$	4.012,00	288,35	$	1.156.860	2.043,60	$ 8.198.923
Subtotal 30. MEJORAMIENTO VIAL							$	34.058.566		$ 74.067.496
31. MURO 1 EN CONCRETO REFORZADO L=15 H=2,5										
31,1	VI-97	CONSTRUCCION DE ZAPATA Y PANTALLA PARA MUROS DE CONTENCIÓN EN CONCRETO ARMADO, F'C =3000 PSI. SEGÚN DISEÑO, H<5.0 MTS. INCLUYE SUMINISTRO DEL CONCRETO SIMPLE, FORMALETA Y CURADO CON ANTISOL.	M3	$	1.588.158,00	26,62	$	42.272.796	26,62	$ 42.272.796
31,2	VI-61	CONSTRUCCION DE SOLADO EN COCRETO SIMPLE (e=10 CMS) F'C 1500 PSI.	M2	$	84.414,00	42,75	$	3.608.699	42,75	$ 3.608.699
31,3	VII-101	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000PSI 420MPA	KG	$	9.327,00	3.965,91	$	36.990.025	3.965,91	$ 36.990.025
31,4	20502	TRANSPORTE DE ACERO	KG-KM	$	1,33	55.522,71	$	73.845	55.522,71	$ 73.845
31,5	III-19	EXCAVACION EN MAQUINA EN SECO EN MATERIAL COMÚN HASTA 3.0m DE PROFUNDIDAD.	M3	$	13.609,00	109,86	$	1.495.112	109,86	$ 1.495.112

	10000511	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL TIPO ROCA MUERTA PARA VIAS	M3	$ 124.408,00	71,13	$ 8.849.390	71,13	$	8.849.390
31,7	10000509	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO EN BANCO DE 10 A 20 KM. CON ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYENDO DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005)	M3	$ 87.741,00	109,86	$ 9.639.402	109,86	$	9.639.402
		ACARREO DE MATERIAL PETREO SECTOR RURAL, DESDE EL LIMITE DEL PERIMETRO URBANO	M3-KM	$ 4.012,00	931,83	$ 3.738.499	931,83	$	3.738.499
Subtotal 31. MURO 1 EN CONCRETO REFORZADO L=15 H=2,5						$ 106.667.768		$	106.667.768

Estado de ejecución por frente de trabajo

Via Mulalo - Montañitas

Frente 1. Alcantarilla Caja – Cabezal en Concreto

Estado: En ejecución con avance significativo.

En este frente se evidencia la ejecución de la construcción de cabezales en concreto de 3.000 psi, instalación de acero de refuerzo, transporte de acero y construcción de solados en concreto simple. las actividades continúan avanzando hacia su terminación.

Frente 2. Obras K0+800 – Alcantarilla Caja Cabezal

Estado: En ejecución.

Durante el presente período se continuó con la construcción de los cabezales y de los solados de la estructura hidráulica, incrementando las cantidades acumuladas de concreto estructural y concreto de limpieza, lo que demuestra el avance progresivo de la alcantarilla.

Frente 3. Muro de Contención L=6 H=4

Estado: Finalizado estructuralmente y en etapa de rellenos.

Las actividades cobradas corresponden únicamente a rellenos con material seleccionado de excavación y material importado compactado, la estructura principal del muro ya ha sido construida y durante este período se adelantó la conformación y estabilización del muro.

Frente 4. Muro de Contención L=8 H=5

Estado: Finalizado estructuralmente y en conformación de rellenos.

Durante esta acta únicamente se ejecutaron rellenos seleccionados e importados, evidenciando que la construcción del muro ha sido ejecutada previamente y que actualmente se desarrollan actividades complementarias para su terminación.

Frente 5. Obras K3+100 – Muro L=12 H=5

Estado: Finalización de obras complementarias.

Las actividades corresponden exclusivamente a rellenos compactados, indicando que el muro ya se encuentra construido y que el contratista avanza en la conformación definitiva del terreno posterior a la estructura.

Frente 6. Muro 2 L=15 H=2.5

Estado: En etapa de rellenos finales.

La ejecución durante esta acta estuvo orientada al relleno seleccionado e importado compactado, evidenciando la culminación progresiva del sistema de contención.

Frente 7. Obras K3+300 – Alcantarilla Caja Cabezal

Estado: En ejecución avanzada.

Durante el período se continuó la construcción de cabezales y solados de concreto, incrementando el volumen ejecutado de la estructura hidráulica, por lo que se observa un importante avance en este frente.

Vía Vereda Medio Dapa – Km 0 Crucero Cerro Gordo

Frente 8. Vía Vereda Medio Dapa – Km 0 Crucero Cerro Gordo

Obras preliminares

Estado: Ejecutadas y en mantenimiento.

Se desarrollaron actividades de señalización preventiva, instalación de señalizadores tubulares y mantenimiento de la señalización temporal requerida para garantizar la seguridad durante la ejecución de la obra.

Muro de Contención L=10 H=3
Estado: En construcción.
Durante el acta se ejecutaron excavaciones, fundida de zapatas y pantallas, instalación de acero, construcción de solados, suministro de roca muerta, retiro de material sobrante y acarreo de materiales, lo que evidencia el desarrollo integral del muro de contención.

Muro de Contención L=15 H=5
Estado: En construcción avanzada.
Este frente presenta el mayor volumen de ejecución durante el acta, con construcción de elementos estructurales, excavaciones, acero de refuerzo, roca muerta, rellenos y disposición de material excavado, mostrando un importante avance físico de la estructura.

Box Culvert H=1 B=2 L=9 m
Estado: En construcción avanzada.
Se adelantó la ejecución de la estructura de concreto reforzado, excavaciones, instalación del acero, construcción del solado y suministro de materiales pétreos, observándose un avance significativo en la conformación del box culvert.

Frente 9. Obras K3+500 – Muro L=5 H=4
Estado: En construcción.
Durante este período se ejecutó prácticamente toda la estructura del muro, incluyendo excavaciones, concreto estructural, acero de refuerzo, roca muerta, retiro de material excavado y transporte de materiales.

Frente 10. Cunetas en Concreto (200 ml)
Estado: En construcción.
El contratista ejecutó excavaciones manuales, instalación del acero de refuerzo, fundida del concreto y retiro del material sobrante, permitiendo un avance importante en el sistema longitudinal de drenaje.

Frente 11. **Vereda Salazar – Km 0 Crucero La Virgen**
Obras preliminares
Estado: Ejecutadas.
Se instalaron campamentos, señalización preventiva, barreras plásticas y se realizaron levantamientos topográficos necesarios para el inicio de las obras civiles en este frente.

Extensión Box Culvert H=1 B=2 L=3 m
Estado: En construcción.
Se ejecutó la desviación temporal del cauce, excavaciones, construcción del box culvert, instalación de acero, concreto estructural y actividades complementarias necesarias para la ampliación de la estructura existente.

Muro de Contención L=5 H=3
Estado: En construcción.
Se desarrollaron excavaciones, fundida del concreto estructural, instalación del acero de refuerzo, suministro de roca muerta y retiro del material excavado, presentando un avance importante de la estructura.

Frente 12. **Corregimiento Dapa – Calle 10 Mall**
Obras preliminares
Estado: En ejecución permanente.
Las actividades cobradas corresponden a señalización preventiva, control de tránsito mediante paleteros y mantenimiento de la señalización temporal, actividades que permanecen activas mientras continúan las intervenciones sobre la vía.

En términos generales, el Acta No. 5 refleja un avance importante en estructuras de contención y obras hidráulicas. Se observa que varios muros se encuentran en etapas finales de relleno y conformación, mientras que los nuevos frentes de la Vereda Medio Dapa y la Vereda Salazar concentran la mayor ejecución estructural del período, complementados por la continuidad de las actividades preliminares de señalización y manejo de tránsito.

Cabe destacar que el contratista ha venido ejecutando las actividades programadas, alcanzando avances importantes en los diferentes frentes de intervención.
No obstante, del seguimiento efectuado por esta interventoría se evidenció que aún permanecen actividades indispensables para la culminación integral del objeto contractual, concentradas principalmente en el frente Vía Corregimiento Dapa K0 – Calle 10 Mall, donde continúa pendiente la conformación definitiva de la estructura granular del pavimento, la ejecución de los respectivos controles de calidad y la posterior colocación de la carpeta asfáltica.
Adicionalmente, en los demás frentes de obra aún deben ejecutarse actividades complementarias correspondientes a remates constructivos, conformación de cunetas, ajustes localizados, limpieza final, señalización y demás labores necesarias para el recibo definitivo del proyecto.
Por tal razon el contrato de obra y el de interventoria deben ser prorrogados por 30 dias adicionales a partir de la terminación del contrato.

Durante la ejecucion del contrato se han presentado, revisado y aprobado los siguientes Items no previstos:

APROBACION DE INP 01 CORTE CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIAL PARA RELLENOS

JUSTIFICACIÓN Estos imprevistos se deben a las actividades ejecutadas en el sector MULALÓ-MONTAÑITAS, VEREDA MEDIO DAPA, VEREDA SALAZAR Y CORREGIMIENTO DAPA, actividades necesarias para la ejecución del contrato según lo siguiente: El contrato establecía que los rellenos debían realizarse con material proveniente de la excavación, compactado al 90% del Proctor modificado, asumiendo que dicho material fuera apto. Durante la obra, una parte del material excavado presentó deficiencias técnicas, lo cual lo hace parcialmente inadecuado para llevar a cabo esta actividad. Por lo tanto, se decidió utilizar una parte material local y la otra parte con un material que permitiera un buen drenaje y mejores propiedades como, mayor estabilidad y capacidad estructural

ITEMS NO PREVISTOS			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR UNITARIO COSTO CON AIU
NP 001	CORTE CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIAL PARA RELLENOS	M3	$ 58.298

PRECIO UNITARIO NO PREVISTO NP-001

NP-001	CORTE CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIAL PARA RELLENOS OBRAS	M3	REND	CANT	TARIFA	VR UNITARIO
MQ0205	RETROEXCAVADORA JD-510	HRS	0,070		135.000	9.450
MQ0228	VOLQUETA TRANSPORTE MAT.PETREOS 1-20KMS	M3	1,000		32.850	32.850
MQ0301	HERRAMIENTA MENOR	GLB	5,000		1.180	59
MOAG01	MANO OBRA ALBANILERIA 1 AYUDANTE	HC	0,070		16.851	1.180
		COSTO DIRECTO				43.538,55
		AIU		33,90%		14.759,57
		COSTO TOTAL				58.298,00

NOTA: el rendimiento de la retroexcavadora se valora con 1.5 viajes de colqueta sencilla de 7 m3 por hora, tiempo estimado en extender y compactar el material

APROBACION DE INP 03 RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO

RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO:

Durante la ejecución de los muros ubicados en el frente de Mulaló, se evidenció que el material producto de la excavación presenta:

- Alto contenido de material vegetal.
- Presencia significativa de finos orgánicos.
- Heterogeneidad granulométrica.

Estas condiciones lo hacen técnicamente **no apto** para ser empleado como material estructural de relleno. El uso de dicho material comprometería la estabilidad de la banca intervenida y sería contrario a las buenas prácticas de ingeniería aplicables a estructuras de contención.

Con el fin de garantizar la estabilidad estructural de los muros, asegurar adecuado drenaje posterior y cumplir con las condiciones de tráfico permanente exigidas por el contrato.

Se propone ejecutar los rellenos con **material importado** el cual ofrece:

- Mejor comportamiento estructural.
- Menor compresibilidad.
- Adecuadas condiciones drenantes.
- Mayor confiabilidad en el desempeño del sistema muro–vía.

APU RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO:

INP 03	RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO COMPACTADO CON EQUIPO MECANICO EN CAPAS DE 0.30 MTS AL 90% DEL PROCTOR MODIFICADO	M3	CANT	REND	PRECIO	VR UNIT
000214	AGUA ACUEDUCTO	LTS	7.000		60	420
MOAG02	MANO OBRA ALBANILERIA 2 AYUDANTE	HC	0.200		33.702	6.740
MQ0125	VIBROCOMPACTADOR TIPO RANA	DIA	0.100		50.000	5.000
MQ0301	HERRAMIENTA MENOR	GLB	0.023		2.343	54
		COSTO DIRECTO				15,214.29
		AIU		33.90%		5,157.64
		COSTO TOTAL				20,372.00

- **Estado de avance de obra**
  A la fecha de corte del presente informe el contrato se encuentra en etapa de ejecución con un avance de obra del 89.00% en las actividades relacionadas, tal como se presenta en la siguiente tabla 6.

Tabla 6. Estado avance de obra.

Avance del contrato	Obra
%Físico	89.00%
%Avance programado	91.00%
%Retraso	2%
%Tiempo	93%
%Financiero	64,33%

4.5 Información financiera Contrato de obra.

Al finalizar el presente periodo, el contratista de obra presentó ante la interventoría las Actas Parciales de Obra N° 1, 2, 3 ,4 Y 5. Cabe resaltar que el contrato no cuenta con la figura de anticipo.

A continuación, se detalla el estado financiero del contrato de obra correspondiente al periodo reportado:

Tabla 7. Estado financiero contrato de obra.

CONTRATO N° 116.19.10.005.2025	ESTADO DEL CONTRATO	
Valor Contrato	$ 2.685.559.405,00	
Valor acta parcial N°1:		$ 536.945.448,00
Valor acta parcial N°2:		$ 557.685.516,00
Valor acta parcial N°3:		$ 187.186.540,00
Valor acta parcial N°4:		$ 445.822.525,00
Valor acta parcial N°5 (Acta en trámite) :		$ 662.525.678,00
Saldo del contrato		$ 295.393.698,00
SUMAS IGUALES	**$ 2.685.559.405,00**	**$ 2.685.559.405,00**

4.6 Documentos contractuales.

Teniendo en cuenta los pliegos de condiciones y los documentos contractuales emitidos por la entidad contratante, la interventoría, mediante oficio CI_VR-017-2026 de fecha 20 de mayo

de 2026, envió a la entidad los documentos requeridos para el trámite de cobro de la acta N°3, correspondientes a la factura electrónica de venta, el acta de recibo parcial de interventoría, el estado fiscal de interventoría, el informe parcial de interventoría, el certificado de parafiscales de CONSITEC INGENIERÍA S.A.S. y la documentación del contador, documentos necesarios para la verificación técnica, administrativa y financiera del avance del contrato.

Así mismo, el contratista, mediante correo electrónico, hace entrega del balance general de obra y realiza las siguientes observaciones para considerar ajuste: el cálculo del relleno se efectúa teniendo en cuenta que los materiales de excavación no son aptos, por lo cual se requiere el suministro de material tipo rocamuerta; adicionalmente, las cunetas no pueden ejecutarse en algunos frentes de obra.

En este sentido, la interventoría reitera la importancia de dar cumplimiento oportuno a los requerimientos realizados, con el fin de evitar retrasos en el desarrollo del proyecto y en los procesos administrativos asociados. De igual manera, la interventoría continuará realizando seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, verificando en campo y documentalmente el avance de las actividades, así como el cumplimiento de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, dejando las respectivas constancias mediante los informes y comunicaciones oficiales.

4.7 Información personal de obra y parafiscales

A continuación, se relaciona el personal que ha participado y participará de las actividades expuestas con anterioridad con sus títulos profesionales y respectivos cargos como se evidencia en la Tabla 8.

Tabla 8. Relación personal obra CONSORCIO RURAL YUMBO 2025.

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	Título Profesional	CARGO
1	Luis Evelio Álvarez Ortiz	16.915.468	Ingeniero Civil	Director de obra
2	Hernán Andrés Guzman Zuñiga	10.294.769	Ingeniero Civil	Residente de obra
3	Néstor Johan Ortega Fajardo	10.307.620	Ingeniero Civil	Especialista en hidráulica
4	Luz Viviana Ortega Fajardo	34.319.991	Ingeniero Civil	Especialista en geotecnia
5	Sandra Liceth Martínez	66.933.665	Tecnólogo En Salud Ocupacional	Residente siso

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general

A continuación, se ilustra cuadro resumen con la información detallada del contrato de interventoría actualizado a la fecha del presente informe.

Tabla 9. Información Contractual Interventoría.

DATOS	CONSITEC INGENIERIA
CONTRATO N°:	116.19.8.006.2025
NÚMERO DEL PROCESO	CM-SI-008-2025
CLASE DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA
CONTRATANTE: NIT:	MUNICIPIO DE YUMBO (V) NIT 890.399.025-6
CONTRATISTA: REPRESENTANTE LEGAL: CEDULA CIUDADANÍA:	GRUPO CONSITEC INGENIERIA SAS MARCO HERNAN HOYOS OSORIO 9.732.787 de ARMENIA (Q)
NIT:	900.738.802-3
OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y DE CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE COMO OBJETO EL MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO.
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($268.606.800)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	SEIS (6) MESES
FECHA DE APROBACIÓN DEL CONTRATO	23 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO:	27 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 DE MAYO DE 2026
OTROSÍ ACLARATORIO:	27 DE NOVIEMBRE DE 2025
MOTIVO OTROSÍ ACLARATORIO:	CORRECCION PORCENTAJE QUE GARANTIZA EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
FECHA OTROSÍ N°1:	26 DE MAYO DE 2026
MOTIVO OTROSI N°1:	PRORROGA Y ADICION EN VALOR
PLAZO OTROSÍ N°1:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO
VALOR ADICIONAL:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($318.606.800,00)
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	11 DE JULIO DE 2026

5.2 Información adjudicación contrato de interventoría

Para dar cumplimiento a la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto Municipal N°023 de 2025 el contrato de interventoría se realizó mediante concurso de méritos N°CM-SI-008-2025, que tuvo lugar en la Alcaldía del Municipio de Yumbo ubicada en la Calle 5 # 4-40. La información del acto de adjudicación del contrato reposa en el archivo de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Yumbo y se presenta a continuación el resumen:

Tabla 10. Evaluación ofertas.

EVALUACIÓN					
#	OFERENTES	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION FINANCIERA	VERIFICACION TECNICA	RESULTADO
1	GRUPO CONSITEC INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

GRUPO CONSITEC INGENIERIA SAS se encuentra como único oferente habilitado en consideración al resultado de verificación de cumplimiento de los requisitos habilitantes en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos por lo que se procede a la verificación de la oferta económica, la cual no incurre en causal de rechazo alguna del pliego de condiciones definitivo y CUMPLE, en tal razón el comité evaluador recomienda; adjudicar el concurso de méritos N°CM-SI-008-2025 al GRUPO CONSITEC INGENIERIA SAS representado legalmente por MARCO HERNAN HOYOS OSORIO identificado con cedula de ciudadanía N°9.732.787 de ARMENIA (Q) por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($268.606.800)

Tabla 11. Resumen adjudicación contrato de interventoría.

Descripción	Información
Oferente presentado	GRUPO CONSITEC INGENIERIA SAS
Documento de adjudicación	Resolución N°116.3.1.249
Fecha de adjudicación	20 de octubre de 2025
Valor de la propuesta económica:	$ 268.606.800,00

5.3 Estado de las pólizas

Las vigencias de las garantías de las pólizas del contrato de interventoría desde el inicio del proceso de selección y de las modificaciones presentadas a la fecha de corte del presente informe se encuentran en el archivo de la entidad y publicadas en la plataforma SECOP II.

5.4 Actividades ejecutadas por la interventoría

Las actividades desarrolladas por la interventoría durante el periodo entre el 16 de abril y el 22 de junio de 2026 son las siguientes:

- Asistencia y guía a comités técnicos con el fin de revisar compromisos pactados, avance ejecución de obra y temas generales de obra.
- Se realizó la inspección y el acompañamiento por parte de la interventoría GRUPO CONSITEC INGENIERÍA S.A.S. al contratista de obra CONSORCIO RURAL YUMBO 2025, durante el período correspondiente al presente informe, verificando la correcta ejecución de las actividades presentadas en la Tabla 5. Actividades ejecutadas por el contratista y estado de avance de obra.
- Revisión y aprobación de los INPS de obra.
- Envío y recibo de correspondencia con el contratista y con la entidad.
- Acercamientos y gestión de peticiones por parte de la comunidad.
- Seguimiento ambiental y SST del proyecto.

5.5 Comités Técnicos y/o reuniones

Durante el periodo del 21 de febrero al 15 de abril de 2026 se desarrollaron comités técnicos, de acuerdo con el avance de actividades del contrato y necesidades del proyecto, en los cuales participan la secretaria de infraestructura del municipio de Yumbo, el contratista de obra CONSORCIO RURAL YUMBO 2025 y la Interventoría GRUPO CONSITEC INGENIERIA SAS, entre otros asistentes. En la Tabla 12 se presenta resumen de los comités realizados en el periodo del presente informe.

Tabla 12. Relación comités técnicos y reuniones.

Fecha	Hora	Actividad	Lugar	Descripción
21/04/2026	10:00 a.m.	Comité técnico	Secretaria De Tránsito De Yumbo	Bajo rendimiento en la ejecución de las actividades contractuales. la interventoría reitera al contratista la importancia de reforzar los diferentes frentes de trabajo.
14/05/2026	10:00 a.m.	Comité técnico	Frente De Obra De La Vereda Salazar	Inspección técnica y verificación en campo de las áreas de intervención proyectadas.

19/06/2026	11:00 a.m.	Comité técnico	Secretaria de infraestructura	Correcta ejecución y cierre del contrato (acabados de las obras ejecutadas, las actividades de limpieza y adecuación final de los frentes de trabajo, el cumplimiento de los plazos establecidos en el cronograma de ejecución, la terminación de las actividades contractuales y la documentación requerida para el proceso de recibo y cierre del contrato)

5.6 Información financiera contrato de Interventoría

A continuación, se relaciona el estado financiero del contrato de interventoría, teniendo en cuenta que a la fecha se presentó el acta parcial N°1, N°2 y N°3 de interventoría. Igualmente, se resalta que al contrato de interventoría no se realizó pago de anticipo.

Tabla 13. Estado financiero del contrato de Interventoría.

CONTRATO N°116.19.08.001.2025	ESTADO DEL CONTRATO	
Valor Contrato	$ **268.606.800,00**	
Valor adicional al contrato	$ **50.000.000,00**	
Valor del contrato más adicional	$ **318.606.800,00**	
Acta parcial N°1:		$ 53.694.500,00
Acta parcial N°2:		$ 55.789.632,00
Acta Parcial N°3:		$ 63.310.622,44
Acta Parcial N°4 (en trámite):		$ 110.765.298,00
Saldo del contrato		$ 35.046.747,56
SUMAS IGUALES	$ **318.606.800,00**	$ **318.606.800,00**

5.7 Equipo de trabajo Interventoría.

Las personas consideradas en la propuesta económica para ejercer la Interventoría en el plazo inicial del contrato de seis (06) meses, de acuerdo con las condiciones contractuales son:

- Un director de interventoría.

- Un residente de interventoría.
- Un especialista.
- Un topógrafo.
- Un inspector de interventoría.
- Un residente SISO.

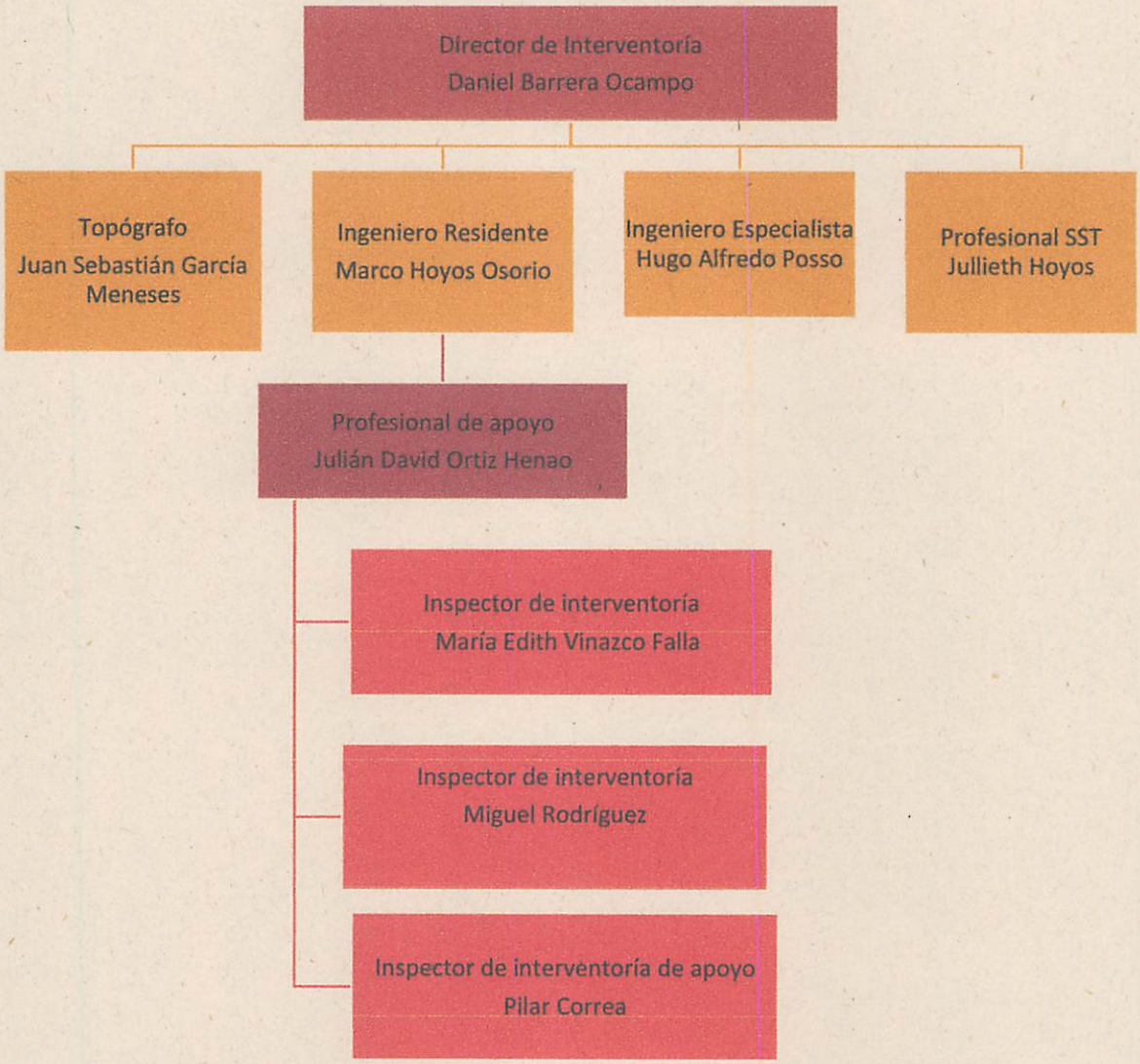
Teniendo en cuenta lo anterior, en la Tabla 14 se ilustra el personal aprobado y adicional de apoyo de la interventoría.

Tabla 14. Relación personal de Interventoría.

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	Título Profesional
1	Daniel Barrera Ocampo	94.266.553	Director de Interventoría	Ingeniero civil especialista en gerencia de construcciones
2	Marco Hernán Hoyos Osorio	9.732.787	Residente de interventoría	Ingeniero Civil
3	Hugo Alfredo Posso Prado	4.610.382	Especialista	Ingeniero civil especialista en vías
4	Juan Sebastián García Meneses	1.143.874.211	Topógrafo	Tecnólogo en Topografía
5	María Edith Vinazco Falla	31.388.867	Inspector de interventoría	Tecnóloga Obras Civiles
6	Nehigy Jullieth Hoyos Velasco	66.866.796	Profesional SISO	Administradora en Salud Ocupacional
7	Julián David Ortiz Henao	1.115.184.235	Profesional de apoyo	Ingeniero Civil Especialista SST
8	Miguel Rodríguez	1.144.197.688	Inspector de apoyo	Tecnólogo en Obras Civiles
9	Pilar Correa Campo	38.601.625	Inspector de apoyo	Tecnóloga Obras Civiles

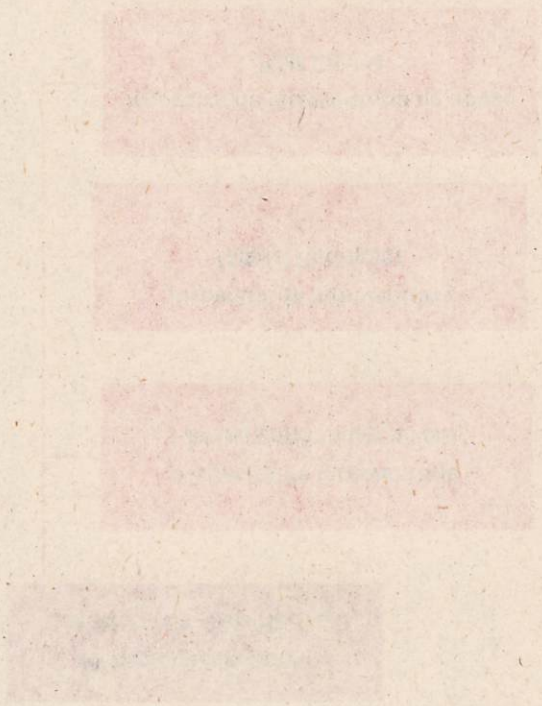
De acuerdo con lo descrito, a continuación, se ilustra el organigrama de la interventoría con todo el personal que participa en la INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y DE CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE COMO OBJETO EL MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO." en el periodo del 16 de abril al 22 de junio de 2026.

Figura 3. Organigrama Personal Interventoría.



5.8 Parafiscales Interventoría.

Tanto del personal que labora tiempo completo y parcialmente en la interventoría se tiene las planillas de seguridad social, algunos se encuentran afiliados con el GRUPO CONSITEC INGENIERÍA S.A.S. o como independiente según el caso.



6 RELACIÓN CORRESPONDENCIA

La Interventoría GRUPO CONSITEC INGENIERÍA S.A.S. durante el período del presente informe envió y recibió oficios y/o correos electrónicos como medio de comunicación escrita con diferentes actores, los cuales, son evidencia de las solicitudes, requerimientos y/o gestiones que se han presentado durante el desarrollo del contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presenta la relación de correspondencia y los soportes de cada uno de ellos desde el 16 de abril al 22 de junio de 2026.

Tabla 15. Relación Correspondencia Enviada.

N° CONSECUTIVO	FECHA	ENTREGADO / DIRIGIDO A	ASUNTO	NUMERO DE RADICACION	FECHA DE RADICACION
CORREO ELECTRONICO	22/04/2026	CONSORCIO RURAL YUMBO 2025	ACTA NO.4	NA	22/04/2026
CI_VR-016-2026	20/05/2026	CONSORCIO RURAL YUMBO 2025	REQUERIMIENTO DE REFUERZO DE PERSONAL EN LOS FRENTES DE TRABAJO ACTIVOS — SALAZAR, MEDIO DAPA, DAPA Y MULALÓ-MONTAÑITAS.	NA	20/05/2026
CI_VR-017-2026	20/05/2026	MUNICIPIO DE YUMBO – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS	DOCUMENTOS TRAMITE PAGO ACTA PARCIAL DE INTERVENTORÍA N°3.	NA	20/05/2026
CORREO ELECTRONICO	20/05/2026	CONSORCIO RURAL YUMBO 2025	OFICIO CI_VR-016-2026 REQUERIMIENTO DE REFUERZO DE PERSONAL EN LOS FRENTES DE TRABAJO ACTIVOS — SALAZAR, MEDIO DAPA, DAPA Y MULALÓ-MONTAÑITAS.	NA	20/05/2026
CI_VR-018-2026	21/05/2026	MUNICIPIO DE YUMBO – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS	REMISIÓN Y APROBACIÓN SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL CONTRATISTA – CONTRATO DE OBRA N° 116.19.10.006.2025	NA	21/05/2026
CI_VR-019-2026	21/05/2026	MUNICIPIO DE YUMBO – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS	SOLICITUD DE PRÓRROGA NO 1 Y ADICIÓN PRESUPUESTAL AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°116.19.8.006.2025.	NA	21/05/2026
CI_VR-020-2026	22/05/2026	CONSORCIO RURAL YUMBO 2025	REITERACIÓN URGENTE DE SOLICITUD DE PROPUESTA DE ESTABILIZACIÓN – PÉRDIDA DE	NA	22/05/2026

N° CONSECUTIVO	FECHA	ENTREGADO / DIRIGIDO A	ASUNTO	NUMERO DE RADICACION	FECHA DE RADICACION
			BANCA EN MURO DE CONTENCIÓN K3+100		
CI_VR-021-2026	05/06/2026	CONSORCIO RURAL YUMBO 2025	REQUERIMIENTO FORMAL PARA LA CULMINACIÓN DE ACTIVIDADES DE RELLENO, CONFORMACIÓN Y ACABADOS – FRENTE DE TRABAJO MULALÓ – MONTAÑITAS	NA	05/06/2026
CORREO ELECTRONICO	22/05/2026	CONSORCIO RURAL YUMBO 2025	REITERACIÓN URGENTE DE SOLICITUD DE PROPUESTA DE ESTABILIZACIÓN – PÉRDIDA DE BANCA EN MURO DE CONTENCIÓN K3+100	NA	22/05/2026
CORREO ELECTRONICO	05/06/2026	CONSORCIO RURAL YUMBO 2025	RELLENO MURO H2.5L15 CRY2025-INT-022 MALL DAPA	NA	05/06/2026
CORREO ELECTRONICO	09/06/2026	CONSORCIO RURAL YUMBO 2025	REQUERIMIENTO FORMAL PARA LA CULMINACIÓN DE ACTIVIDADES DE RELLENO, CONFORMACIÓN Y ACABADOS – FRENTE DE TRABAJO MULALÓ – MONTAÑITAS	NA	09/06/2026

Tabla 16. Relación Correspondencia Recibida.

N° CONSECUTIVO/FECHA	DIRIGIDO A / EMPRESA	ASUNTO	REMITENTE	FECHA RADICACION
CORREO ELECTRÓNICO	ING. MARCO HOYOS OSORIO / CONSITEC INGENIERIA	PROGRAMA DE OBRA CON TERMINACIÓN 27 DE MAYO 2026	CONSORCIO RURAL YUMBO 2025	20/04/2026
CORREO ELECTRÓNICO	ING. MARCO HOYOS OSORIO / CONSITEC INGENIERIA	ACTA NO.4	CONSORCIO RURAL YUMBO 2025	22/04/2026
CORREO ELECTRÓNICO	ING. MARCO HOYOS OSORIO / CONSITEC INGENIERIA	REUNIÓN PRESENCIAL PARA DISCUTIR MEDIDAS EN ACTA NO.4	CONSORCIO RURAL YUMBO 2025	24/04/2026
CORREO ELECTRÓNICO	ING. MARCO HOYOS OSORIO / CONSITEC INGENIERIA	SOLICITUD DE PRÓRROGA	CONSORCIO RURAL YUMBO 2025	11/05/2026
CRY2025-INT-020 11/05/2026	ING. MARCO HOYOS OSORIO / CONSITEC INGENIERIA	SOLICITUD DE PRÓRROGA NO. 01 POR CINCUENTA (50) DÍAS CALENDARIO DEBIDO A AFECTACIÓN POR CONDICIONES CLIMÁTICAS	CONSORCIO RURAL YUMBO 2025	11/05/2026
CRY2025-INT-021 27/05/2026	ING. MARCO HOYOS OSORIO / CONSITEC INGENIERIA	POLIZAS OTROSI 1 CONSORCIO RURAL YUMBO	CONSORCIO RURAL YUMBO 2025	27/05/2026
CORREO ELECTRÓNICO	ING. MARCO HOYOS OSORIO / CONSITEC INGENIERIA	POLIZAS OTRO SI N°1	CONSORCIO RURAL YUMBO 2025	27/05/2026
CORREO ELECTRÓNICO	ING. MARCO HOYOS OSORIO / CONSITEC INGENIERIA	RELLENO MURO H2.5L15 CRY2025-INT-022 MALL DAPA	CONSORCIO RURAL YUMBO 2025	05/06/2026

N° CONSECUTIVO/FECHA	DIRIGIDO A / EMPRESA	ASUNTO	REMITENTE	FECHA RADICACION
CRY2025-INT-022 05/06/2026	ING. MARCO HOYOS OSORIO / CONSITEC INGENIERIA	RELLENO DE MURO H2.5 L15 DAPA MALL KM 0	CONSORCIO RURAL YUMBO 2025	05/06/2026
CORREO ELECTRÓNICO	ING. MARCO HOYOS OSORIO / CONSITEC INGENIERIA	RESPUESTA A COMUNICACIÓN CI_VR-020-2026 - CRY2025-INT-023	CONSORCIO RURAL YUMBO 2025	05/06/2026
CRY2025-INT-023 05/06/2026	ING. MARCO HOYOS OSORIO / CONSITEC INGENIERIA	RESPUESTA A COMUNICACIÓN CI_VR-020-2026 – PROPUESTA TÉCNICA DE ESTABILIZACIÓN MURO DE CONTENCIÓN K3+100	CONSORCIO RURAL YUMBO 2025	05/06/2026
CORREO ELECTRÓNICO	ING. MARCO HOYOS OSORIO / CONSITEC INGENIERIA	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PORCENTAJE DE PERSONAL NACIONAL CRY2025-INT-024	CONSORCIO RURAL YUMBO 2025	05/06/2026
CRY2025-INT-024 05/06/2026	ING. MARCO HOYOS OSORIO / CONSITEC INGENIERIA	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PORCENTAJE DE PERSONAL NACIONAL	CONSORCIO RURAL YUMBO 2025	05/06/2026
CORREO ELECTRÓNICO	ING. MARCO HOYOS OSORIO / CONSITEC INGENIERIA	RESIDENTE DE OBRA HV CRY2025-INT-025	CONSORCIO RURAL YUMBO 2025	05/06/2026
CRY2025-INT-025 05/06/2026	ING. MARCO HOYOS OSORIO / CONSITEC INGENIERIA	PRESENTACIÓN HOJA DE VIDA RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO RURAL YUMBO 2025	05/06/2026
CORREO ELECTRÓNICO	ING. MARCO HOYOS OSORIO / CONSITEC INGENIERIA	DISEÑO MUROS FRENTE MEDIO DAPA CONSORCIO RURAL YUMBO 2025	CONSORCIO RURAL YUMBO 2025	09/06/2026
CORREO ELECTRÓNICO	ING. MARCO HOYOS OSORIO / CONSITEC INGENIERIA	BALANCE FINAL Y ACTA DE NP	CONSORCIO RURAL YUMBO 2025	09/06/2026
CORREO ELECTRÓNICO	ING. MARCO HOYOS OSORIO / CONSITEC INGENIERIA	ACTA PARCIAL 05 Y ACTA DE MENORES Y MAYORES CANTIDADES 04 (CONSORCIO RURAL YUMBO 2025)	CONSORCIO RURAL YUMBO 2025	09/06/2026

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el periodo comprendido entre el 16 de abril y el 22 de junio de 2026, el contratista CONSORCIO RURAL YUMBO 2025 ejecutó actividades preliminares y avances iniciales del proyecto, alcanzando un avance físico acumulado del 89,00% y una ejecución financiera de $2.390.165.707,00. No obstante, al comparar con la programación entregada por el contratista la que a la fecha presenta un avance programado de 91,00%, evidencia que la obra presenta un retraso del 2%, lo que indica que el avance se encuentra por debajo de lo planificado para el periodo evaluado que puede ser revertido, por medio de una ejecución bien planificada y ordenada.

- Durante el período correspondiente al Acta de Obra No. 5, el contratista ejecutó actividades en los diferentes frentes de intervención, alcanzando avances significativos en la construcción de estructuras hidráulicas, muros de contención, box culvert, cunetas y obras preliminares, de conformidad con las cantidades verificadas por la interventoría.

- Se evidenció un avance importante en los frentes ubicados en la Vereda Medio Dapa y Vereda Salazar, donde se concentró la mayor ejecución de obras estructurales, mientras que otros frentes presentan actividades de terminación y conformación de rellenos que permiten acercarse a la culminación de las obras proyectadas.

- Como resultado de las visitas técnicas, mediciones en campo y verificación documental, la interventoría constató que las actividades ejecutadas y cobradas en el Acta No. 5 corresponden a obras efectivamente construidas y cumplen con las especificaciones técnicas y contractuales exigidas para su reconocimiento económico.

- No obstante los avances alcanzados, aún permanecen actividades críticas pendientes para la terminación integral del contrato, principalmente en el frente Vía Corregimiento Dapa K0 – Calle 10 Mall, donde se requiere finalizar la conformación de la estructura granular, ejecutar los ensayos y controles de calidad correspondientes y realizar la colocación de la carpeta asfáltica. Asimismo, en los demás frentes de intervención aún deben ejecutarse actividades complementarias correspondientes a remates constructivos, conformación y limpieza de cunetas, ajustes puntuales, limpieza final de las zonas intervenidas, instalación de señalización definitiva y demás labores necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de las obras y su recibo definitivo.

- En consideración a las actividades pendientes y al tiempo técnicamente requerido para su ejecución, seguimiento y verificación, esta interventoría concluye que es técnica y contractualmente procedente otorgar una prórroga de treinta (30) días calendario al Contrato de Obra y al Contrato de Interventoría, contados a partir del vencimiento del plazo contractual vigente, con el fin de garantizar la culminación de la totalidad de las obras, la realización de los controles de calidad, la correcta supervisión de los trabajos y el cumplimiento integral del objeto contractual.

- Finalmente, se verificó que el personal y la maquinaria dispuestos en obra son coherentes con las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado. Asimismo, se deja constancia de que el material producto de las excavaciones debe ser manejado, transportado y dispuesto en escombrera debidamente autorizada, en cumplimiento de las disposiciones técnicas y ambientales aplicables.

8 REGISTRO FOTOGRÁFICO.

Foto 1. Reuniones y comités.



Foto 2 Transporte de acero.



Foto 3. Acero refuerzo flejado.



Foto 4. Solado en concreto simple.



Foto 5. Relleno con material de sitio.



Foto 6. Construcción de cabezal en concreto.



Foto 7. Construcción de zapata para muros de contención.



Foto 8. Construcción de pantalla para muros de contención.



Foto 9. Material tipo roca muerta.



Foto 10. Señalización obra.

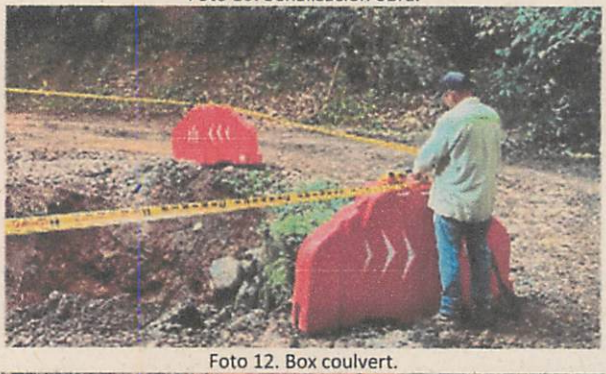


Foto 11. Retiro de material.



Foto 12. Box coulvert.



Foto 13. Control vehicular.



Foto 14. Demolición viga concreto.



Para constancia se firma en Yumbo a los nueve (09) días del mes de julio de 2026.

Ing. Julián David Ortiz Henao
Ing. Apoyo a la interventoría.

Ing. Marco Hoyos Osorio
Representante Legal Consitec

Elaboro: JDO
Reviso: MHO

CONSITEC INGENIERIA

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

PERSONAS JURÍDICAS

Certificación cuando la sociedad por ley no esté obligada a contar con revisor fiscal.

Yo, **MARCO HERNAN HOYOS OSORIO**, identificado con la cedula de ciudadanía 9.732.787 de Armenia Quindío, en mi condición de Representante Legal de **GRUPO CONSITEC INGENIERIA SAS** identificado con Nit 900.738.802-3, certifico el pago de los siguientes aportes a mis empleados, correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) (cuando hay lugar a ellos), durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de esta certificación.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Dada en Yumbo, a los 22 días del mes de junio de 2026

Marco Hoyos Osorio
C.C. 9.732.787 de Armenia (Q)
Representante Legal

Miguel Andrés Escobar
Contador Público Titulado
T.P. 174707 T.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.539.910**

ESCOBAR AGUILAR

APELLIDOS

MIGUEL ANDRES

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-ENE-1983**

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-ABR-2001 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100150-00758308-M-0016539910-20151028 **0047**212250A 1 3123576095

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

174707-T



MIGUEL ANDRES
ESCOBAR AGUILAR
C.C. 16539910
RES. INSCRIPCION 37 DEL 06/02/2013
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

265758 185997

Identificación Plastica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3 3 9 B 7 5 7 A 2 E A 6 1 0 F 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MIGUEL ANDRES ESCOBAR AGUILAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16539910 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 174707-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-07-05, 10:59:55 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	junio de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2026
Empresa	GRUPO CONSITEC INGENIERIA SAS
NIT	NI 900738802
Código Sucursal (Nombre)	0001 (CONSITEC YUMBO)
Referencia de Pago/ Número Planilla	1082982469
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	454614528
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 7.032.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	5	$ 1.401.000	$ 3.800
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 280.200	$ 800
N900336004	25-14	COLPENSIONES	6	$ 2.008.100	$ 5.500
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	2	$ 140.200	$ 400
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	2	$ 140.200	$ 400
N805001157	EPS018	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S	3	$ 210.300	$ 600
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	2	$ 140.200	$ 400
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1	$ 108.000	$ 300
N800088702	EPS010	EPS SURA	3	$ 210.300	$ 600
N890903790	14-11	ARL SURA	13	$ 1.425.400	$ 3.900
N890303208	CCF57	COMFANDI	13	$ 949.200	$ 2.600
			SubTotales:	$ 7.013.100	$ 19.300
			Total a Pagar:		$ 7.032.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-07-17, 08:42:45 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1082982469

Periodo Cotización: junio de 2026 **Periodo Servicio:** julio de 2026

PAGADO 05/07/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GRUPO CONSITEC INGENIERIA SAS	**Nombre Sucursal**	CONSITEC YUMBO	**Código Sucursal**	0001
Documento	NI900738802	**Dirección**	CR 4 #13 - 19 OF 201		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6933535		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	YUMBO	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal	HOYOS OSORIO MARCO HERNAN	**Identificación**	CC 9732787		
Total Afiliados	13	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET TP	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1002876151	LEIDY GABRIELA CASTILLO OJIRA	01	00																		0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF57) COMFANDI	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.800
CC 1002927249	DANIELA ANDREA NARVAEZ CASTILLO	01	00																		0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF57) COMFANDI	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1059601568	JUAN FELIPE OSORIO RIOS	01	00																		0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF57) COMFANDI	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1087648177	FRANCISCO ALEJANDRO ERAZO RODRIGUEZ	01	00																		0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF57) COMFANDI	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1130627477	ALEJANDRO CASTAÑEDA ARISTIZABAL	01	00																		0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF57) COMFANDI	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1130635595	MARICELA BEDOYA RIOS	01	00																		0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS012) COMFENALCO VALLE EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF57) COMFANDI	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1144197686	MIGUEL ALEJANDRO RODRIGUEZ LUNA	01	00																		0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS012) COMFENALCO VALLE EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF57) COMFANDI	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 31368867	MARIA EDITH VINAZCO FALLA	01	00																		0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF57) COMFANDI	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 38601625	FRANCIA DEL PILAR CORREA CAMPO	01	00																		0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF57) COMFANDI	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 41897323	FANY DE JESUS OSORIO GUEVARA	01	03																		0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF57) COMFANDI	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 149.400
CC 66866796	NEHIGY JULLIETH HOYOS VELASCO	01	00																		0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 455.300	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF57) COMFANDI	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 717.400
CC 94297268	HECTOR ALEXANDER VERA CASTRO	01	00																		0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF57) COMFANDI	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 9732787	MARCO HERNAN HOYOS OSORIO	01	00																		0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.700.000	$ 432.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.700.000	$ 108.000	6,960	$ 2.700.000	$ 188.000	(CCF57) COMFANDI	$ 2.700.000	$ 108.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 836.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4448634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 21.959.955	$ 23.710.860	$ 23.710.860	$ 23.710.860	$ 3.689.300	$ 949.200	$ 1.425.400	$ 949.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.013.100	$ 19.300	$ 7.032.400

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-06-24, 03:43:54 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1083035253

Periodo Cotización: junio de 2026 **Periodo Servicio:** junio de 2026

PAGADO 24/06/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JULIAN DAVID ORTIZ HENAO		
Documento	CC1115184235	**Dirección**	CR 11 #6 - 42
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5545636
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CAICEDONIA	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET F	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VST	SUS	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1115184235	JULIAN DAVID ORTIZ HENAO	03	00																	0	30	30	0	(23101) COLFONDOS	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 218.900	0.000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 499.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 499.100	$ 0	$ 499.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-06-04, 02:22:27 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1082529697

Periodo Cotización: mayo de 2026 **Periodo Servicio:** mayo de 2026

PAGADO 04/06/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JULIAN DAVID ORTIZ HENAO		
Documento	CC1115184235	**Dirección**	CR 11 #6 - 42
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5545636
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CAICEDONIA	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRG	RET F	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	EDP	EDE	VST	ELM	IGE	LMA	SAC	AVP	VCT	IRP	Dias APF	Dias EPS	Dias ARP	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1115184235	JULIAN DAVID ORTIZ HENAO	03	00																	0	30	30	0	0	(23)1001) COLFONDOS	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 218.900	0.000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 499.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 499.100	$ 0	$ 499.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-04-16, 03:56:58 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 1081353974

Periodo Cotización: abril de 2026 **Periodo Servicio:** abril de 2026

PAGADO 16/04/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JULIAN DAVID ORTIZ HENAO				
Documento	CC1115184235	**Dirección**	CR 11 #6 - 42		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5545636		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	CAICEDONIA	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRP	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VST	SUS	IRL	Dias AFP	Dias EPS	Dias ARP	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC1115184235	ORTIZ HENAO JULIAN DAVID	03	00																	0	30	30	0	COLFONDOS	$ 1.750.905	$ 280.200	EPS SURA	$ 1.750.905	$ 218.900	NINGUNA ARP	$ 0	$ 0	NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 499.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud,	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 499.100	$ 0	$ 499.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141194233794

(415)7707212489984(8020) 000014119423379 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 3 8 8 0 2	3	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GRUPO CONSITEC INGENIERIA S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CONSITEC INGENIERIA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Yumbo 8 9 2

41. Dirección principal
CR 4 13 31 OF 302

42. Correo electrónico gerencia@consitecingenieria.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 7 2 1 9 6 3 5	3 1 3 7 2 1 8 4 4 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 4 0 5 3 0	4 1 1 1	2 0 1 4 0 5 3 0	4 2 1 0	4 2 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-07-30 / 06:26:09PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HOYOS OSORIO MARCO HERNAN
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO